

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL (PMAS)

APOYO AL PROYECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ

CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N°8834-PA / P157575

**MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA CULTURAL DE
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y LAS OPORTUNIDADES
EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS**

EDT 2.1.1.13

**ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ALTO
PLAYÓN, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE
LAJAS BLANCAS, DISTRITO DE CÉMACO,
COMUNIDAD DE ALTO PLAYÓN, COMARCA EMBERÁ
WOUNAAN**

COMUNIDAD DE ALTO PLAYÓN, COMARCA EMBERÁ WOUNAAN

FEBRERO 2024

ÍNDICE

1.0 INTRODUCCIÓN	3
2.0 OBJETIVO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	4
3.0 ALCANCE	4
4.0 METODOLOGÍA	6
5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
TABLA 1 - Breve Resumen de Información Básica del Centro Educativo Alto Playón	13
TABLA 2 - Descripción del Proyecto	17
TABLA 3 - Información Logística	16
TABLA 4 - Leyes y Normas Nacionales.....	19
TABLA 5 - Políticas del Banco Mundial, salvaguardas activadas.....	20
TABLA 6 - Normas Locales.....	21
7.0 CONDICIONES EXISTENTES	22
TABLA 7 - Ambiente Físicocultural.....	22
7.1 ASPECTO SOCIOCULTURAL	24
7.2 PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA EVALUACIÓN SOCIOCULTURAL:.....	27
7.3 Resumen de consultas participativas:	30
8. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS	33
8.1 DISEÑO/PRECONSTRUCCIÓN	33
8.2 CONSTRUCCIÓN.....	35
TABLA 8 – Fuentes Potenciales de Impacto en Etapa de Construcción.....	37
8.3 OPERACIÓN	38
TABLA 9 - Fuentes Potenciales de Impacto en Etapa de Operación	39
9. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTALES Y SOCIALES	40
TABLA 10 – MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTALES Y SOCIALES (PMAS) DEL CENTRO EDUCATIVO ALTO PLAYÓN.....	41
10. ANEXOS	49
ANEXO 2 – Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR).....	73
ANEXO 3 - Protocolos para COVID-19 en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) ..	77
ANEXO 4: Materiales relativos al proceso de consulta y autorización y uso del terreno. ..	79
ANEXO 5 - Procedimiento de Hallazgos Arqueológicos Fortuitos	92

1.0 INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la República de Panamá, como parte de la preparación del Proyecto (P157575) Panamá: Plan (Apoyo al Proyecto el Plan Nacional de Desarrollo Nacional de Pueblos Indígenas), elaboró una serie de instrumentos con el objetivo de establecer y sistematizar procedimientos de ejecución de actividades en concordancia con las Políticas de Salvaguardas del Banco Mundial (PO/BM) activadas para el proyecto.

El Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) es el instrumento operativo a través del cual se establecen los principios, lineamientos y procedimientos para abordar, evitar y minimizar los riesgos e impactos negativos asociados a la ejecución de las actividades del Proyecto. Asimismo, incluye los lineamientos y procedimientos normativos tanto nacionales e internacionales, que apliquen, que hayan sido convenidos por el Gobierno de la República de Panamá.

Para la elaboración del PMAS se realizó el análisis del marco legal nacional con el fin de identificar brechas con relación a las Políticas Operacionales del Banco Mundial.

Por ende, el presente PMAS forma parte íntegra del compromiso del Gobierno de la República de Panamá y del Banco Mundial de promover actividades y proyectos que busquen el desarrollo sostenible y la inclusión social. Las políticas de salvaguarda ambiental y social del Banco Mundial proporcionan el marco operacional para la consecución de dichos objetivos y la legislación nacional para estos efectos.

Atendiendo a las salvaguardas ambientales del Banco Mundial que se activaron al proyecto, se elaboró el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), que utilizó los insumos de la Evaluación Ambiental (EA) (OP/BP 4.01). Dicha EA concluyó que el nivel de impacto del Proyecto en cuestión es de “Categoría B”. Esta categoría comprende aquellos proyectos con moderado riesgo socioambiental, debido a que el área de influencia presenta moderados niveles de sensibilidad. Sin embargo, las obras civiles que se tiene previsto desarrollar no son de gran magnitud y los efectos que se pueden presentar en este tipo de proyectos son fácilmente identificables y mitigables.

El PMAS tiene por objeto el cumplimiento de la legislación ambiental nacional/regional y el MGAS desarrollado para cumplir con la legislación ambiental de la República de

Panamá y las Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial. Adicionalmente, con este instrumento se gestionarán los respectivos permisos ambientales ante el Ministerio de Ambiente y otras autoridades competentes, involucradas en este tipo de proyecto, cuando corresponda.

2.0 OBJETIVO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Determinar los potenciales impactos ambientales y sociales negativos y positivos que pudieran ser ocasionados por las actividades a desarrollarse en el proyecto, en sus distintas etapas (diseño, construcción y operación), con el fin de identificar las acciones y medidas para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos.

Diseñar, construir, rehabilitar y ampliar el **CENTRO EDUCATIVO DE ALTO PLAYÓN** de acuerdo con lo establecido en el MGAS, el cual se prepara incorporando la legislación nacional y las políticas de salvaguardas del Banco Mundial. El objetivo es que sea un Centro Educativo rural completo para primaria, comedor-cocina, servicios sanitarios y área de preescolar construido con las regulaciones mencionadas.

3.0 ALCANCE

El **PMAS** ha sido desarrollado por el equipo técnico de salvaguardas ambientales del Ministerio de Educación con el apoyo técnico de la Entidad Gestora de Proyectos (EGP) y formará parte de los documentos para la licitación de la obra. Este documento es una “guía” y será utilizado por el contratista para el desarrollo de su **Plan de Manejo Ambiental y Social del Contratista (PMAS-C)**, el cual incluirá medidas de mitigación ambientales y sociales específicas para la obra de infraestructura a desarrollar, las cuales serán de obligatorio cumplimiento por los respectivos contratistas responsables de la ejecución de las obras, y supervisado por la EGP y la empresa supervisora.

El PMAS-C deberá incluir las **Estrategias de Gestión de los Planes de Ejecución (AS-GEPE**, incluido en los documentos de licitación). Se requiere que para cada actividad se presenten mecanismos/planes específicos de trabajo por actividad constructiva, desde

preliminares hasta la ejecución de obra. Estos planes/mecanismos deberán ser valorados numérica/porcentualmente con indicadores mensurables para evaluar posibles impactos ambientales y sociales, propiamente detallados. Todos estos planes/mecanismos (AS-GEPE) y el *seguimiento de las medidas establecidas en el Apéndice B* (AS, de los DDL), deberán ser incluidos en el cronograma de ejecución de la obra.

El Ministerio de Educación elaborará una Guía de Buenas Prácticas Ambientales (GBPA) con la información suministrada por el contratista una vez entregada la Orden de Proceder. Dicho documento será presentado ante el Ministerio de Ambiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 111 de 25 de agosto de 2016, la Resolución N° DM-0540 de 15 de septiembre de 2016 y el MGAS.

Todo procedimiento, gestión de trazabilidad, seguimiento correspondiente con la frecuencia que la autoridad establezca y/o evidencia documental, será presentado y previamente avalado por la EGP en conjunto con la empresa supervisora.

Adicionalmente, la implementación del PMAS-C será monitoreada y supervisada por el equipo de salvaguardas ambientales y sociales de la EGP, empresa supervisora, y a través de los respectivos mecanismos establecidos en los Documentos de Licitación (DDL) (informes de avance mensual), teniendo como base la legislación ambiental nacional/regional, y las políticas de salvaguardas del Banco Mundial, incluidas en el MGAS.

La EGP, el Ministerio de Educación y la comunidad educativa deberán desarrollar un Plan de Reubicación de Temporal (PRT) de estudiantes afectados por actividades constructivas, establecer medidas AS, gestionar la trazabilidad de todas las actividades relacionadas y evidencias documentales, las cuales serán incluidas en el cronograma de obra del contratista.

El PRT está incluido en el Anexo #1 de este documento y deberá ser desarrollado e incluido en el PMAS-C.

4.0 METODOLOGÍA

La elaboración del presente PMAS se llevó a cabo tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la legislación ambiental nacional, cuyos principales pasos se describen a continuación:

- Revisión de documentación secundaria desarrollada para el proyecto incluida en el MGAS¹, Plan Nacional de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas que ha sido aprobado en doce (12) estructuras tradicionales; (CONDIPI), anteriormente llamada la Mesa Nacional del Desarrollo de Pueblos Indígenas (MESA); Prácticas consuetudinarias de las Comarcas y propiedad colectivas de tierras (tierras colectivas); la EGP; la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) del Ministerio de Gobierno; e información secundaria relacionada con el proyecto.
- Reunión con la comunidad directamente involucrada, autoridades tradicionales, líderes comunales y reunión con el equipo interdisciplinario del proyecto.
- Visita a sitio; El 18 de noviembre del 2021, 13 de febrero del 2023 y el 18 de agosto del 2023, se visitó la comunidad de Alto Playona, para la recopilación de información primaria en campo con el fin de caracterizar los aspectos ambientales y sociales del sitio donde se ejecutará la obra. Para el efecto se entrevistó al personal encargado de la escuela, líderes comunitarios, autoridades locales y comunidad en general los días mencionados arriba del texto, se tomaron fotos y se realizó una observación detallada de las principales limitantes del terreno.
- Se aplicó la Ficha de Selección de Sitio suministrada por la UCP.
- Se recopiló información general de la comarca, tierras colectivas y de la zona de influencia directa para describir el sitio de proyecto.
- Se aplicó la metodología de MiAMBIENTE, consistente con el MGAS, para el Análisis Ambiental, con el fin de determinar el “nivel de riesgo socioambiental” y el alcance del estudio ambiental requerido para el proyecto.
- Se identificó los impactos ambientales, negativos y positivos potenciales, directos e indirectos, que potencialmente generará el proyecto en sus distintas etapas,

¹ <https://documents1.worldbank.org/curated/en/124331515438730273/pdf/SFG3940-EA-SPANISH-P157575-Box405320B-PUBLIC-Disclosed-1-8-2018.pdf>

descritos en el Anexo G (ver anexo 1).

- Se establecieron las medidas de prevención, mitigación y/o compensación, para asegurar un adecuado manejo de los potenciales impactos negativos identificados en el proyecto.
- Se estableció el presupuesto estimado para la implementación de las medidas sociales y ambientales y la recuperación de pasivos ambientales cuando se requiere. Este presupuesto forma parte del presupuesto total de la obra.

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La obra consiste en la ampliación del **CENTRO EDUCATIVO DE ALTO PLAYÓN**, el cual tiene el siguiente alcance:

A. REMOCIONES Y DEMOLICIONES

1. Demolición completa dos aulas ranchos de 9.40 m x 13.40 m.
2. Demolición de edificio n° 1 existente 3.60 x 11.56. (Cocina Existente)
3. Demolición de edificio n° 2 existente 11.99x10.43. (Aulas existentes)
4. Demolición de plaza cívica existente 5.94 x 9.97. (Incluye la remoción del hasta de bandera)
5. Demolición cobertizo n°1 existente 1.00 x 4.96.
6. Demolición cobertizo n°2 existente 1.30 x 17.98.
7. Demolición cobertizo n°3 existente 2.12 x 10.74.
8. Demolición y remoción de la cerca perimetral existente 420.00 m aproximados.
9. Demolición de Letrinas existentes.
10. Remoción de láminas y carriolas de techo existentes de la cocina comedor. 16.00 m x 9.40 m.
11. Remoción de láminas y carriolas de techo existentes del aula pre- escolar 13.00 m x 11.80 m.
12. Remoción de láminas y carriolas de techo existentes de dormitorios. 9.40 m x 16.00m.
13. Remoción de láminas y carriolas de techo existentes de servicios sanitarios 2.80 m x 5.10 m.
14. Remoción de cielo raso de la cocina comedor 82.00 m 2

15. Remoción de cielo raso del aula preescolar 107.80 m²
16. Remoción de cielo raso de dormitorios existentes
17. Remoción de completa de aulas ranchos de 9.40 m x 13.40 m.

B. CONSTRUCCIONES NUEVAS

Todas las áreas serán diseñadas de acuerdo a la normativa ambiental y de accesibilidad universal nacional aplicable, lo cual será responsabilidad del contratista.

El alcance de obra es el siguiente:

1. Pabellón N° 1:
 - Una (1) Biblioteca;
 - Dos (2) Aulas Teóricas.
2. Pabellón N° 2:
 - Dos (2) Aulas de apoyo, con sus áreas de servicios sanitarios;
 - Un (1) Aula de administración;
 - Un (1) Aula de pre-escolar, con sus áreas de servicios sanitarios y cocineta;
 - Un (1) Depósito;
 - Un (1) Aula teórica;
 - Un (1) Laboratorio de Informática;
 - Un (1) Módulo de dormitorios para 6 docentes.
 - Área de juego;
 - Área de Cocina Exterior;
 - Módulo de servicios sanitarios.
3. Elementos Conexos:
 - Construcción de cobertizos y Rampas;
 - Área deportiva y Tarima;
 - Asta de Bandera;
 - Cerca perimetral;
 - Área para acopio de desechos sólidos.

C. MEJORAS A EDIFICIOS EXISTENTES

1. Mejoras a edificio #3 (Cocina Comedor):
 - Cambio de cubierta;
 - Acera perimetral;
 - Cambio de cielo raso existente incluye estructura;
 - Pintura exterior;

- Pintura interior;
- Tratamiento anticorrosivo;
- Tratamiento para ventanas existentes de aluminio;
- Mantenimiento para marcos y puertas existentes;
- Mantenimiento para acabados de pisos y azulejos existentes.

2. Mejoras a edificio #4 (Aulas de pre-escolar):

- Cambio de cubierta;
- Acera perimetral;
- Cambio de cielo raso existente incluye estructura;
- Pintura exterior;
- Pintura interior;
- Tratamiento anticorrosivo;
- Tratamiento para ventanas existentes de aluminio;
- Mantenimiento para marcos y puertas existentes;
- Mantenimiento para acabados de pisos y azulejos existentes.

3. Mejoras a dormitorios existentes:

- Cambio de cubierta;
- Acera perimetral;
- Cambio de cielo raso existente incluye estructura;
- Pintura exterior;
- Pintura interior;
- Tratamiento anticorrosivo;
- Tratamiento para ventanas existentes de aluminio;
- Mantenimiento para marcos y puertas existentes;
- Mantenimiento para acabados de pisos y azulejos existentes.

4. Mejoras a servicios sanitarios existentes:

- Cambio de cubierta;
- Acera perimetral;
- Cambio de cielo raso existente incluye estructura;
- Pintura exterior;
- Pintura interior;
- Tratamiento anticorrosivo;
- Tratamiento para ventanas existentes de aluminio;
- Mantenimiento para marcos y puertas existentes;
- Mantenimiento para acabados de pisos y azulejos existentes.
- Construcción de nuevo tanque séptico y sellado del actual, de acuerdo a la normativa sanitaria nacional aplicable.

5. Mejoras a servicios sanitarios existentes:

- Cambio de cubierta;

- Acera perimetral;
- Cambio de cielo raso existente incluye estructura;
- Pintura exterior;
- Pintura interior;
- Tratamiento anticorrosivo;
- Tratamiento para ventanas existentes de aluminio;
- Mantenimiento para marcos y puertas existentes;
- Mantenimiento para acabados de pisos y azulejos existentes.

**D. ORNAMENTO Y REFORESTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.
SUMINISTRO Y SIEMBRA DE GRAMA, ARBUSTOS, ÁRBOLES Y
JARDINERÍA.**

E. ELECTRICIDAD.

F. PLOMERÍA.

G. SISTEMA DE COSECHA DE AGUA.

H. ESPACIOS TEMPORALES. Se construirá siete (7), aulas temporales: tres (3) están construida por el MEDUCA regional en el sitio indicado (Cancha de Baloncesto de la comunidad), estas aulas serán modulares por ser más frescas, cuatro (4), será responsabilidad del contratista construirla en la parte lateral a la cancha de baloncesto de la comunidad. Ver página 13 mapa color rosa.

I. MEJORAMIENTO DE AULAS TEMPORALES EXISTENTES. Las tres aulas temporales existente y construida por MEDUCA regional, requieren de instalaciones de estándares como, servicios sanitarios, luz eléctrica, agua, ventilación, cielos rasos, que están incluidos en el alcance de la obra,

Las actividades preliminares incluyen las siguientes tareas:

Responsabilidad el contratista:

- Las evaluaciones, estudios requeridos, diseños y la gestión de la permisología completa, previo a la construcción del Centro Educativo.
- Ser responsables del cien por ciento de los diseños, incluyendo a ello la cantidad de tierra que será necesario cortar y llenar en el movimiento de tierra.
- Obtener y asegurar todas las aprobaciones legales relevantes y permisos requeridos para comenzar las obras.
- La adopción de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, elaborada por el Ministerio de Ambiente, presentadas ante el Ministerio de Ambiente.
- El seguimiento y aplicación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y Social del Contratista (PMAS-C) para esta fase y la presentación de informes mensuales de evaluación en atención a indicadores ambientales y sociales.
- La construcción de estructuras temporales para almacenamiento de materiales, desechos sólidos, campamento, servicios básicos, comedores y cerramiento de área de proyecto, en caso de aplicar. Establecer un mecanismo de quejas, reclamos de consulta continua y periódica con la comunidad

El desarrollo, aprobación e implementación de un PRT de los estudiantes, el cual ha sido desarrollado por la EGP y el Ministerio de Educación, y será supervisado por la EGP/empresa supervisora. La empresa contratista en coordinación con las autoridades, indígenas y locales, deberá verificar y monitorear su implementación. El PRT está incorporado al PMAS como anexo y forma parte integrante del mismo. El desarrollo de planes/mecanismos, debidamente plasmados a través de las Estrategias de Gestión (AS-GEPE) e incluidos en el desarrollo del cronograma de la obra, para la posible construcción y/o reubicación de instalaciones temporales que garanticen la continuidad del servicio de educativo en la comunidad, la reubicación de posibles afectados producto de las actividades constructivas.

La etapa de construcción comprende las siguientes actividades:

- Demolición y/o remoción de estructuras existentes.
- Movimiento de tierra, conformación y compactación de terreno, fundaciones, losas de piso, escaleras, columnas y vigas, estructura de techo, cubierta, acabados y equipamiento, si aplica. Cabe resaltar que, el contratista deberá cumplir con todas las medidas de mitigación ambientales y sociales establecidas en el punto 9.0 – *“Medidas de mitigación ambientales y sociales”* y la Tabla 10.

La etapa de operación se refiere al uso del Centro Educativo por los estudiantes y personal docente.

A continuación, se presentan dos (2) tablas:

- La tabla número 1, la cual contiene un breve resumen de la información básica del área, como lo es el alcance de obra, ubicación geográfica, nivel educativo, población beneficiada, costo, accesibilidad a servicios básicos, planos, mapa del sitio, entre otros.
- La tabla número 2, la cual contiene coordenadas, tamaño del polígono, tipo de construcción, alcance constructivo y fotografías. Las actividades preliminares incluyen:

TABLA 1 - Breve Resumen de Información Básica del Centro Educativo Alto Playón

Centro Educativo	Alto Playón
Nombre del Proyecto	Construcción y mejoramiento de las Infraestructuras del Centro Educativo de Alto Playón.
Ubicación Geográfica del Proyecto	Comunidad de Alto Playona, corregimiento de Lajas Blancas, distrito de Cémaco, Comarca Emberá Wounaan.
Accesibilidad al Centro	Vía terrestre y acuática dependiendo de la época del año.
Nivel Educativo Actual Centro	Preescolar formal, Primaria y pre media multigrado.
Matricula actual (2023)	27 preescolar, 71 de primaria y 32 de pre media, total 130 estudiantes.
Docentes	 1 preescolar, 3 primaria, 1 pre media, 1 educación especial.
Categoría del Centro	Centro Educativo Rural Multigrado.
Descripción del Proyecto	Construcción de aulas y otras áreas, rehabilitación del actual Centro Educativo.
Beneficiarios actuales	136 estudiantes, docentes y administrativos y la comunidad en general (350 habitantes aproximadamente).
Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura del Ministerio de Educación.
Fecha estimada de Ejecución	2024-2025
Fuente de Financiamiento	Convenio de Préstamo del Banco Mundial y el Ministerio de Gobierno
Edificabilidad	Topografía y dimensiones de la tierra propuesta para expansiones, según corresponda.
Tipología según Estándares	De acuerdo a MEDUCA el Centro Educativo Alto Playón debe ser un centro educativo con preescolar, primaria, pre media y media multigrado.
Acceso a los Servicios Básicos	El terreno es considerado Parcialmente Urbanizado, pues se ubica en el centro de la comunidad, la electricidad es cubierta por la red nacional y el agua es proveniente del río Chucunaque. En caso que el contratista requiera uso de agua de dicha fuente fluvial, en coordinación con las autoridades locales, deberán llegar a un acuerdo para el uso del agua del río mediante dure el proceso constructivo de la obra. El diseño del plantel incluye un sistema de cosecha de agua.

PLANOS CONCEPTUALES

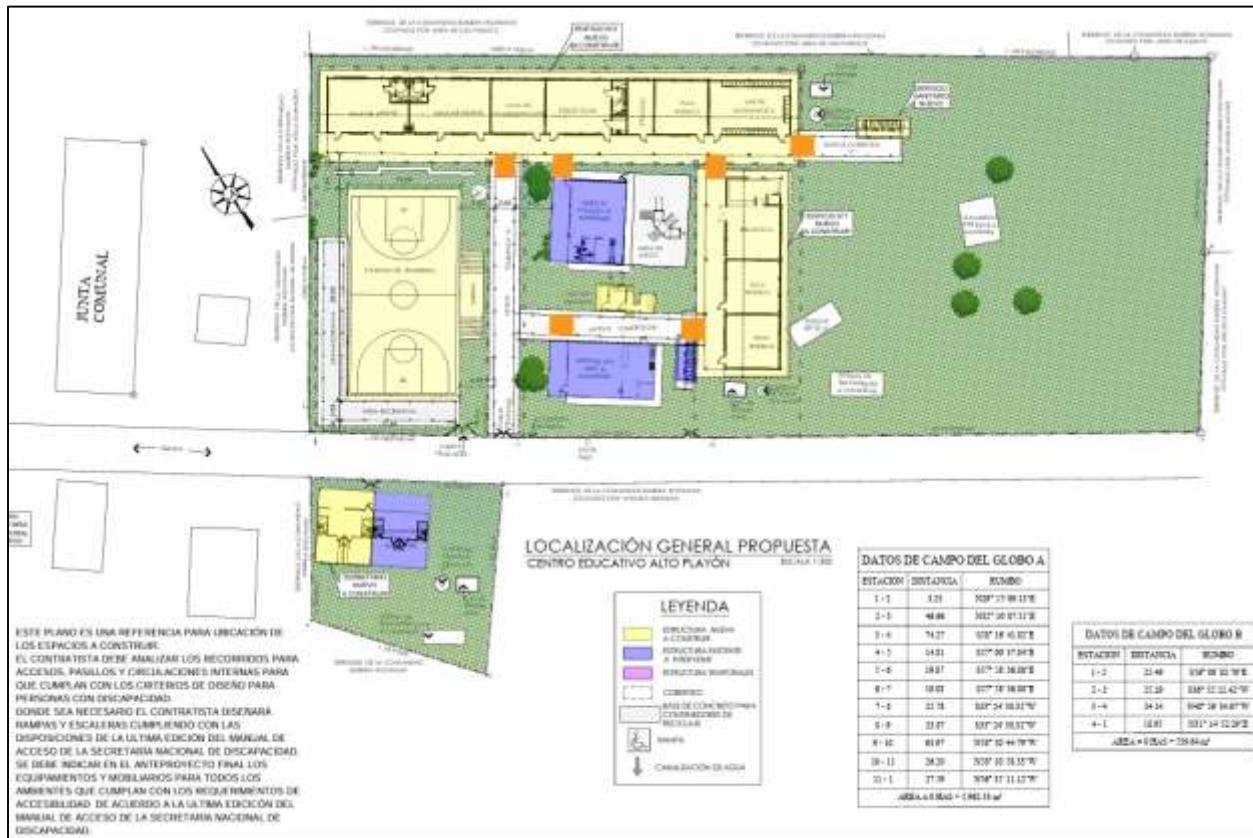


Imagen #1 – Alcance del Centro Educativo Alto Playón.

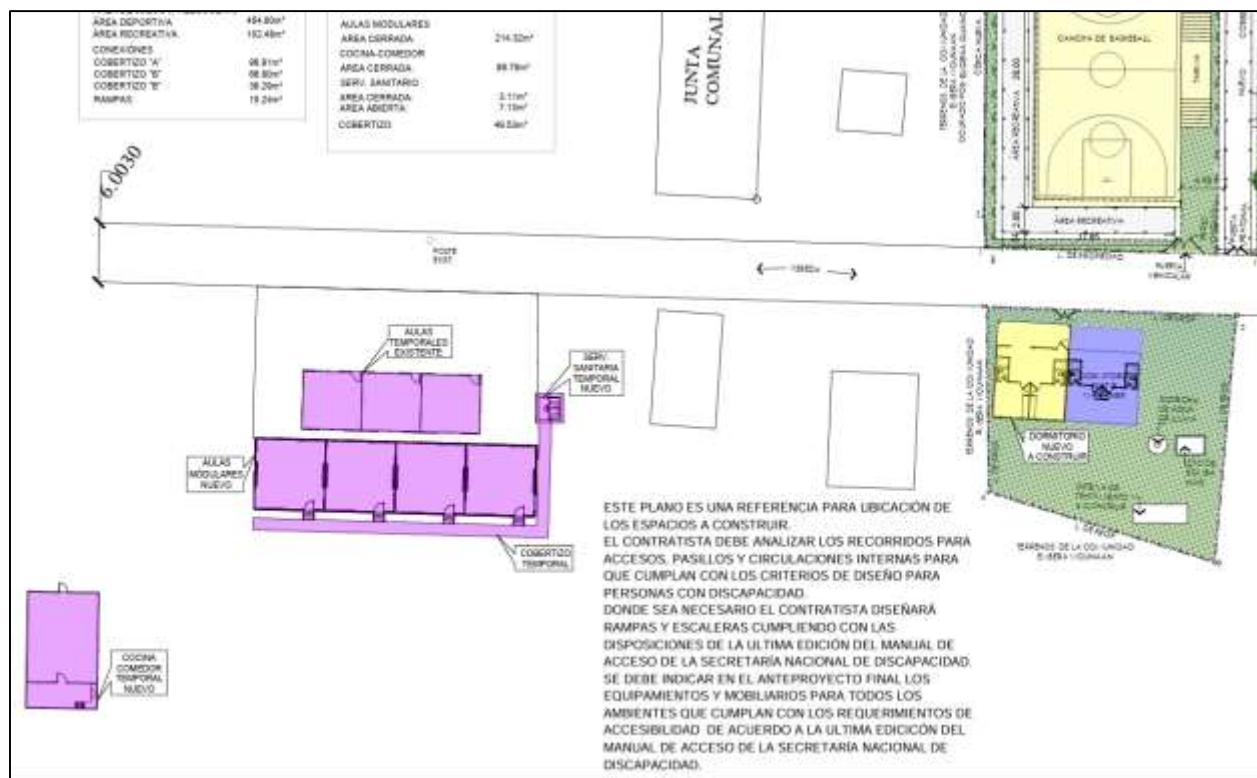


Imagen #2 – Vistas del dormitorio, cocina / comedor temporal nuevo.

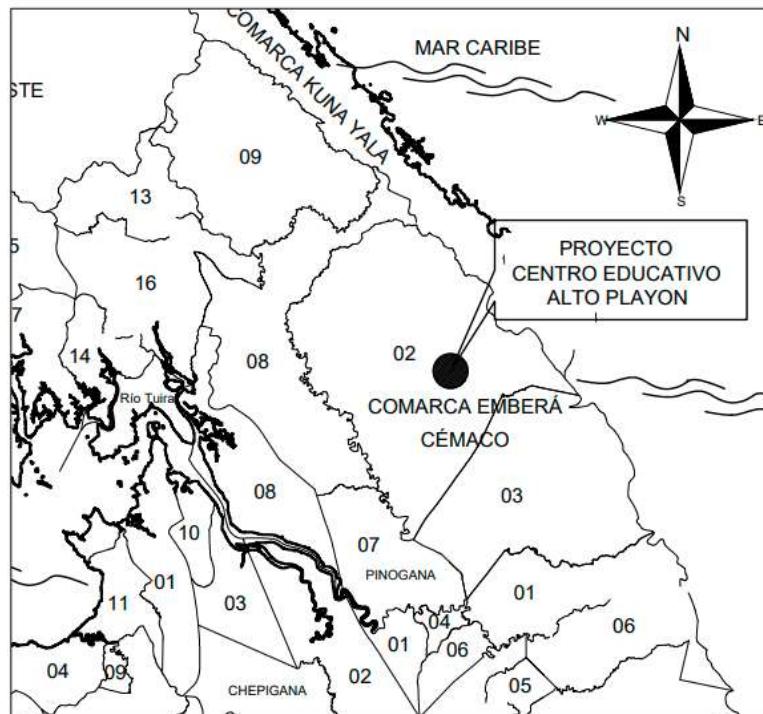


Imagen #3 – Ubicación Regional del Centro Educativo Alto Playón.

TABLA 3 - Información Logística

Fuente de Agua Potable, Condiciones y Limitaciones en Sitio (anexar Mapa)	<p>El terreno no cuenta con agua potable, la comunidad obtiene el agua directamente del río Chucunaque. En caso de requerir uso de agua del río Chucunaque durante la etapa de construcción, el contratista deberá obtener permiso de uso de agua debidamente aprobado por MiAmbiente regional (opción coordinada con las autoridades tradicionales y comunidad). En caso adverso, se gestionará permiso de compra de agua con el IDAAN para el periodo constructivo y la obtención del respectivo permiso temporal de uso de agua.</p> <p>Todos estos acuerdos deben ser firmados y avalados por las autoridades tradicionales.</p> <p>El suministro de agua durante la operación será complementado por un sistema de cosecha de agua.</p>
Uso y Administración de terrenos (común, privado – anexar Mapa)	<p>El Ministerio de Educación tiene a su favor documento en donde el Congreso General otorga a dicha entidad el uso y administración de los predios del Centro Educativo y el del área donde se construirán las instalaciones temporales Ver anexo 3. 4 y 4.3.</p> <p>De requerir terreno adicional el contratista para disponer de maquinarias y obras temporales se deberá llegar a acuerdos con las autoridades locales, documentar y cumplir con los compromisos acordados.</p>
Fuente de Energía Eléctrica	<p>Red de distribución nacional, la empresa contratista será responsable de energizar la obra durante el proceso constructivo y adecuado para la operación del plantel.</p>
Tipo(s) de Acceso (camino nuevo, camino existente, río, muelle existente, muelle nuevo)	<p>Vía terrestre y acuática, dependiendo de la época del año. Durante temporada seca se puede cruzar vía terrestre a través de un vado sobre el río Chucunaque, directamente hasta la comunidad.</p>

TABLA 2 - Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto: Ampliación de Centro Educativo Alto Playón	Fecha: 14 de septiembre de 2023.		
Corregimiento/Distrito/Territorio	Corregimiento de Lajas Blancas, distrito de Cémaco, Comarca Emberá Wounaan.		
Punto Aproximado de la Comunidad:	N 944764.77 E 182637.40 ZONA 18P		
Vista general de área de la obra:	 		
Tamaño aproximado del polígono y de las obras (m²)	6, 501.97 m ²	Observaciones:	
Alcance de construcción:	nuevos	ampliación	rehabilitación
Sitio(s) seleccionados:	nuevos	mismos	contiguos
Obras complementarias:	Rehabilitación de centro educativo existente de acuerdo al punto 5-C de este documento.		
Tipo de vegetación (selva, pasto, área intervenida)	Área intervenida y pastos.		

6. REQUERIMIENTOS APLICABLES

Son requerimientos aplicables atendiendo a la normativa nacional, el Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, la cual establece en su Título II – “De los proyectos, obras o actividades que ingresen al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”, una lista taxativa (Clasificación Industrial Uniforme, o por sus siglas CIIU) de todos los proyectos, obras o actividades que requieran un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA).

Posteriormente, en el Título III, Capítulo I – “De los Criterios de Protección Ambiental para determinar la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental”, se evalúan cinco (5) criterios para determinar el grado de afectación del proyecto, obra o actividad comercial para determinar en qué categoría de Estudio de Impacto Ambiental califica, siendo éstas Cat. I, II o III.

Finalmente, en el Título II, Artículo 19 del D.E. 1 de 2023, dentro del Sector “Construcción” (Clasificación Industrial Uniforme – CIIU 4100), se indica que es requerido la elaboración de un EsIA para la actividad: “Preparación de terreno”.

La construcción del Centro Educativo no supera un movimiento de tierra superior a los 1.000 m³, por ende no es requerido por ley un Estudio de Impacto Ambiental, sino una Guía de Buenas Prácticas Ambientales, atendiendo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 111 de 25 de agosto de 2016² – “Que aprueba el Reglamento del Proceso de Elaboración y Adopción de Guías de Buenas Prácticas Ambientales”; y la Resolución DM-0540 de 15 de septiembre de 2016³ – “Por la cual se adopta la Guía de Buenas Prácticas Ambientales (GBPA) para la Construcción, Reposición y Remodelación de Centros Educativos Públicos Comarcales”. Dicho documento será elaborado por el MEDUCA, remitido a la EGP y al contratista de obra. De esta manera, el contratista contará con las medidas de obligatorio cumplimiento contenidas dentro de la GBPA.

² http://gacetas.procuraduria-admon.gob.pa/28126_2016.pdf

³ http://gacetas.procuraduria-admon.gob.pa/28104-A_2016.pdf

El contratista será responsable de tramitar y entregar cualquier licencia, permiso, informe, y/o reporte ante la autoridad competente, en caso de ser requerido.

TABLA 4 - Leyes y Normas Nacionales

Lista Taxativa	No aplica “Industria de la Construcción” porque la remoción de tierra es menor a media hectárea o con movimiento de tierra menor que los 1.000 m3.
Criterios Ecológicos	No aplica para ninguno de los criterios, está afuera de áreas protegidas, el proyecto no genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general, tampoco genera alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, no se presenta ningún tipo de desplazamiento. En cuanto al criterio 5 (Que presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos, el Atlas de Panamá en su sección de arqueología), no presenta el sitio como un área arqueológica en potencia.
Categorización (BPA/I/II/III)	Aplica la Guía de Buenas Prácticas Ambientales para esta obra (D.E. 111 de 2006) y Resolución N° DM-0540 (de jueves 15 de septiembre de 2016).

TABLA 5 - Políticas del Banco Mundial, salvaguardas activadas

	sí	no	Observaciones
Lista de Exclusión:		x	El proyecto no incluye actividades presentes en el “Anexo E” del MGAS: Lista de exclusión.
Salvaguardas Aplicables:			
Hábitat Natural (OP/BP 4.04)		x	N/A. El área no presenta hábitats naturales.
Bosques (OP/BP 4.36)		x	N/A. El área no es boscosa.
Patrimonio Cultural y Físico (OP/BP 4.11)		x	Aplicar medidas en caso de hallazgos fortuitos.
Manejo de Plaguicidas (OP4.09)	x		Incluir métodos estándares para control de termitas
Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)	x		Los beneficiarios del proyecto son indígenas y los elementos de la política de esta población están incluidos en el diseño.
Aguas Internacionales (OP/PB 7.50)		x	
Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)			
Adquisición de Terrenos	x		No se realizará adquisición de terrenos
Pérdida de Acceso		x	No se darán pérdidas de accesos.
Pérdida de Bienes, Cosechas, o Recursos		x	Actualmente, el uso del suelo del terreno donde se realizarán las instalaciones es de uso educativo; puesto que actualmente en dicho polígono se encuentran las instalaciones del Centro Educativo Alto Playón. No se prevé afectación a terceros. Se cumple con el Anexo G – Uso y Administración de Terrenos, establecido en el MGAS. Ver Anexo #1

TABLA 6 - Normas Locales

Prácticas consuetudinarias	X	Observar el uso y costumbres de los Emberá de la comarca.
Reglamentos comarcales o territoriales	X	El contratista debe familiarizarse para entender debidamente y, por ende, validar cualquier permiso y/o con las autoridades indígenas comarcales para su aprobación comarcal, en caso de que aplique.
Licencias, registraciones, permisos	X	El contratista deberá obtener todos los permisos necesarios según la legislación nacional.
Impuestos o cargos para acceso o uso del suelo		UCP debe emitir notificación en coordinación con autoridades tradicionales.

7.0 CONDICIONES EXISTENTES

En la Tabla 7 describiremos un breve resumen de las condiciones existentes ambientales, físicas y sociales del área del proyecto.

TABLA 7 - Ambiente Físicocultural	
AANNPP más cercana	El proyecto se encuentra en el límite perimetral externo del Bosque Protector de Alto Darién.
Sitios arqueológicos, históricos, sagrados	No aplica en tanto no se ha identificado ningún sitio arqueológico cercano a la ejecución del proyecto. En caso se encontrase se tomarán las medidas indicadas en la legislación nacional, las salvaguardas del Banco Mundial y en lo establecido en el MGAS. Se utilizará un procedimiento de hallazgos fortuitos que se encuentra incluido en anexo 5 de este PMAS, anexo que además deberá ser incluido en PMAS del contratista.
Vegetación a ser afectada	La vegetación a ser afectada por el proceso constructivo será cinco (5) palmas. Se deberá gestionar los permisos de tala por la autoridad competente y de compensación ecológica.
Ríos, lagos, cuerpos de agua más cerca	Río Chucunaque. Actualmente no se anticipa afectación de los espejos y cauces del agua, sin embargo, en caso del contratista requerir uso del recurso hídrico, se deberá tomar las medidas necesarias para proteger su cauce, se evitará la contaminación de desechos sólidos y/o líquidos y se obtendrá la permisología necesaria atendiendo a la normativa nacional.
Riesgos físicos (deslave, inundación, erosión)	No se prevén riesgos físicos. Tomar las medidas pertinentes para evitar que cualquier actividad generada producto de la construcción favorezca erosión y/o posibles deslaves u otros incidentes físicos.
Riesgos comunitarios (polvo, acceso, receptores sensibles)	La construcción de la obra puede afectar estos parámetros. Se incluirán medidas de mitigación en la Tabla 10 – Medidas de mitigación ambiental y social para contrarrestar el efecto del polvo y ruido y otros elementos de contaminación como desechos. El movimiento de maquinaria de construcción de la obra puede aumentar la generación de polvo y tierra y afectar a las comunidades vecinas. Las medidas de mitigación están contempladas en el PMAS. El contratista deberá tomar medidas de señalamiento y la realización de sesiones de inducción para capacitar a la comunidad en las medidas preventivas para proteger su seguridad.
Récord de reuniones y participación social, posibles conflictos	18 de noviembre de 2021 y 15 de febrero 2023, 18 de agosto 2023. Tal y como se realizaron dichas reuniones se realizarán reuniones de plenario y específicas por género, grupo etario y condición de vulnerabilidad. Ver anexo en la página 31, 32, 33 del punto 7.3.(Resumen de Consultas).

Existencia de huertas, cultivos, árboles, u otros bienes	Actualmente, el uso del suelo del terreno donde se realizarán las instalaciones es de uso educativo; puesto que actualmente en dicho polígono se encuentran las instalaciones del Centro Educativo Alto Playón. No se prevé afectación a terceros. Se cumple con el Anexo G – Uso y Administración de Terrenos, establecido en el MGAS. Ver Anexo #1
Requiere reubicación temporal del centro educativo	El proyecto requiere la reubicación temporal de aulas de clase. El MEDUCA y la EGP en consulta con las autoridades locales han desarrollado un PRT para asegurar la continuidad educativa, la salud y seguridad de los estudiantes y docentes. El PRT para el centro educativo de Alto Playón se encuentra en el Anexo #1 de este PMAS.
Requiere reubicación temporal de personal de centro educativo	No se requiere reubicación de los docentes ya que no están dentro de las instalaciones del Centro Educativo. Se va a construir 6 dormitorios nuevos a 30 metros del existente que están lateral al CE. Los existentes se van a mejorar una vez construyan los nuevos dormitorios.
Acceso, uso alterno, u otro servicio comunitario	Se utilizarán las vías de acceso existentes para transporte de materiales y de personal que trabajarán en la obra. Este uso de vías de acceso se consultará con la comunidad para obtener su aval. En caso de deterioro de vías producto del proceso constructivo, será responsabilidad del contratista su reparación.

7.1 ASPECTO SOCIOCULTURAL:

Contexto Histórico:

El Centro Educativo Alto Playón, no cuenta con Decreto Ejecutivo que formalice su estatus. Atiende una población estudiantil en los niveles de preescolar, primaria y Premedia multigrado.

El centro educativo desde sus inicios, alrededor de 1998, ha contado con unas estructuras de madera y zinc, piso de madera, posteriormente y con apoyo de la comunidad, se fue mejorando las condiciones a concreto y zinc, logrando tener dos pabellones, uno de estos pabellón se encuentran ubicada la cocina comedor y depósito,

en el otro pabellón, se encuentra las aulas primaria, en otra oportunidad se construyen aula de preescolar, posteriormente la comunidad construye aulas de madera y piso de madera y zinc para la Premedia multigrado.



Población estudiantil actual:

Su población estudiantil aproxima a 27 preescolar, 71 de primaria, 32 de Premedia para el año 2023, haciendo un total de 130 estudiantes.

Servicios Básicos:

En cuanto a los servicios básicos, el centro educativo cuenta con cosecha de agua y del río que se encuentra alrededor de la comunidad, el suministro de energía eléctrica es través de la red nacional de energía.

El centro educativo cuenta con tres pabellones existentes y dos pabellones nuevos uno de aulas teóricas y laboratorios, cocina –comedor y la construcción de la dirección. Tienen acceso a internet con la compañía Tigo . Adicionalmente el centro educativo cuenta con tanques de almacenamiento de agua. La energía eléctrica proviene de la red nacional., Para sus necesidades sanitarias, cuentan con cuatro (4) inodoros, un (1) lavamanos, un (1) urinal.

Aspectos básicos tales como la ausencia de una pintura y cielo raso irregular en malas condiciones, un módulo de servicio sanitarios en donde los artefactos se encuentran en buen estado, un comedor con mobiliarios adecuados para la alimentación de los estudiantes y profesores; además de una infraestructura física en deterioro general que lleva al incremento de las vulnerabilidades de la población.

Riesgos sociales:

Esta comunidad está ubicada a orillas del Río Chucunaque, según lo investigado en el área, hasta el momento no ha surgido ningún desastre en esta comunidad. No se anticipa que de acuerdo a las características de la construcción esta actividad pueda conllevar a impactos negativos en la población. Durante la construcción se tomarán las medidas pertinentes - según legislación nacional y salvaguardas del Banco Mundial, para proteger la población de cualquier accidente. Por ello, el Contratista deberá preparar un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional y Comunitaria en el cual se indicarán las medidas de mitigación, incluyendo seguros médicos y contra accidentes para los trabajadores. El PMAS-C debe evaluar los posibles impactos de influjo de trabajadores. Incluyendo número de trabajadores migrantes que no residen en la comunidad, especificando el lugar para dormir (campamento o fuera de la comunidad), y las condiciones mínimas sanitarias tales como ubicación de baños portátiles. Las medidas sanitarias tienen que estar debidamente claras y específicas para evitar la contaminación en la comunidad.

Existe el riesgo social que durante la preparación y ejecución del proyecto se pondrá de manifiesto algún posible conflicto entre grupos indígenas o entre ellos y alguno otro grupo social.

Impactos Socioeconómicos:

Se beneficiará la comunidad de Alto Playona que cuenta con 350 habitantes, al proporcionar una infraestructura adecuada, el rendimiento y la motivación de los estudiantes, llenaría las perspectivas de un centro educativo con calidad de enseñanza y aprendizaje acorde los tiempos y al conocimiento, sin las limitaciones que ofrecen las actuales aulas rancho.

Contar con aulas y espacios de aprendizaje en buen estado es un factor determinante para que los alumnos obtengan los resultados académicos esperados. La disponibilidad de una buena infraestructura escolar, con espacios renovados, posibilita que niños y jóvenes que viven en sitios remotos puedan estudiar. Además, tiende a mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje. La buena infraestructura escolar tiene una incidencia directa en el acceso de los estudiantes al sistema escolar y mejora su rendimiento y tiende a reducir la tasa de deserción. Además de que facilita la atracción y motivación de docentes. Por ello es que para este Proyecto resulta fundamental apoyar a los pueblos indígenas de Panamá invirtiendo en el mejoramiento de la infraestructura escolar.

Espacios para el desarrollo de ensayos, deberes y prácticas como bibliotecas y laboratorios favorece el aprendizaje. Contar con espacios para los docentes y los alumnos con ventilación e iluminación adecuadas, con servicios de agua potable, electricidad, así como con sus servicios sanitarios con sus respectivos drenajes de aguas residuales.⁴

Ubicación Geográfica:

El Centro Educativo Alto Playón, se encuentra en la comunidad de Alto Playona, corregimiento de Lajas Blancas, distrito de Cémaco, Comarca Emberá Wounaan.

Los puntos colindantes de este centro educativo son los siguientes:

- Al Norte, con terrenos colectivos ocupados por la Comunidad Emberá Wounaan.
- Al Sur, con terrenos colectivo ocupado por camino de acceso.
- Al Este, con terrenos colectivos ocupados por la Comunidad Emberá Wounaan.
- Al Oeste, con terrenos colectivos ocupados por la Comunidad Emberá Wounaan.

⁴ 21 Century School Fund. Improving Urban Public School Facilities. Research on the Impact of School Facilities on Students and Teachers. A Summary of Studies since 2000.

7.2 PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA EVALUACIÓN SOCIOCULTURAL:

La participación de la comunidad en los procesos educativos, incluyendo la construcción de infraestructura contribuye a una mejora de la educación, incluso la percepción que se tiene de la misma, lo que puede llevar a un cambio de comportamiento y de actitud alrededor de la educación. A continuación, se presenta cuadro modelo de los procesos participativos para evaluación sociocultural; el cual deberá ser de estricto cumplimiento.

El contratista realizará, una identificación de los actores claves de la comunidad tales como las autoridades tradicionales, grupos de mujeres, consejo de ancianos, maestros y otros actores y/o grupos como ONG's.

- Una estrategia de consulta y participación sistemática asegurándose que se realice en idiomas accesible a toda la comunidad y que sea culturalmente apropiada para lograr involucra géneros y grupos de edades.
 - Esta estrategia dará a conocer la obra, su alcance, etapas de construcción y resultados esperados. Así como la forma mediante la cual la comunidad puede participar de manera directa e indirecta.
 - La estrategia incorporará los procesos consuetudinarios de participación de la comunidad, siempre teniendo en cuenta la inclusión de los diferentes grupos etarios y género.
 - Se realizarán reuniones mensuales y según sea necesario, con grupos claves como los docentes y el personal administrativo del centro educativo para verificar que aulas, servicios sanitarios y otros espacios como las biblioteca y comedor, por ejemplo, reúnen lo necesario para satisfacer la demanda estudiantil y de los docentes.
 - Una explicación de las medidas de seguridad que se tomarán durante construcción para proteger la comunidad y los empleados del contratista. Se preparará una guía detallada al respecto.
 - Una inducción sobre las medidas ambientales y sociales que se tomaran durante la construcción de la obra.
 - Una exposición de modelo de buenas conductas que los empleados del

contratista deberán seguir para promover al máximo el respeto a los miembros de ambos géneros de la comunidad evitando abusos verbales y/o físicos de cualquier naturaleza.

- o Realizaran reuniones mensuales con todos los integrantes de la comunidad y técnicos territoriales, para así presentar los avances de la ejecución de la obra. En dichas reuniones las partes interesadas podrán exponer sus consultas, sus interrogantes, solicitar aclaraciones y mantenerse informados sobre las diferentes etapas del proyecto. Se deberá evidenciar dichas reuniones a través de listas de asistencia y fotografías, las cuales serán contenidas en informes mensuales de avance de proyecto del contratista.
- o La apertura de un sistema de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR) a disponibilidad de la comunidad para que manifieste de manera expresa sus inquietudes, sugerencias y recomendaciones. El contratista se encargará que oficiales referentes a la obra estén disponibles en el sitio de proyecto. Es preciso que se indique con claridad a) el nombre, número telefónico y email de enlace territorial indígena de la EGP; b) contacto y nombre de autoridades locales; c) contacto y nombre de la autoridad tradicional; d) contacto y nombre de los especialistas sociales de la empresa contratista. La comunidad podrá comunicarse oralmente, por escrito o en persona, por teléfono, email, mensaje de texto, WhatsApp e incluso podrá hacerlo anónimamente, según lo descrito en este documento.

El contratista programará reuniones mensuales, y cuando sea necesario, y charlas como las arriba mencionadas con las autoridades indígenas tradicionales, autoridades locales, integrantes de la comunidad de ambos géneros y técnicos territoriales, para así presentar los avances de la ejecución de la obra. En dichas reuniones las partes interesadas podrán exponer sus consultas, sus interrogantes, solicitar aclaraciones y mantenerse informados sobre las diferentes etapas del proyecto. Se deberá evidenciar dichas reuniones a través de listas de asistencia y fotografías, las cuales serán contenidas en informes mensuales de avance de proyecto del contratista.

Cabe mencionar que el PMAS⁵ y otros documentos ambientales oficiales referentes a la obra estarán disponibles en el sitio de proyecto, en la página web del Ministerio de Educación, Panamá Compra, MINGOB y serán de fácil acceso a las partes interesadas.

El contratista deberá incorporar en su PMAS-C, según sea relevante, los acuerdos logrados con la comunidad. Y comunicar a los líderes de comunidad los aspectos que se han incorporados y como se les da seguimiento.

⁵ <https://www.mingob.gob.pa/plan-de-desarrollo-integral-de-los-pueblos-indigenas-de-panama/>

7.3 Resumen de consultas participativas:

Fecha y Participantes	Información difundida y temas discutidos	Principales logrados	Acuerdos
Comunidad de Alto Playona 18 de noviembre 2021	Autoridades Indígenas Locales y Regionales Líderes comunitarios. Padres de familia. Miembros de la comunidad de ambos géneros. Planificador del MEDUCA, subdirector de EIB, UCP, EGP	Estado actual de la obra. Validación social.	MEDUCA: entregar alcance de obra y realizar reuniones con la comunidad y la empresa. Empresa: Contratación de mano de obra local no calificada.
Comunidad de Alto Playona 13 de febrero del 2023	Personal del Congreso local, Noko de la comunidad, director de la Institución, Representante dirección regional MEDUCA. Miembros de la comunidad. UCP, EGP:	Alcance de la obra. Actas de validación social firmada Constatación de uso de terreno Aceptación a uso y capacitación de mano de obra local Reubicación temporal de estudiantes en la cancha de baloncesto, local de mujeres y otros.	MEDUCA: Seguimiento a las obras y equipamiento del centro. Comunidad: fiscalización de la obra
Comunidad de Alto Playona 18 de agosto del 2023	Noko de la comunidad, director de la Institución, Representante dirección regional MEDUCA. Miembros de la comunidad. UCP, EGP	Reafirmar los datos anteriores Modificar el Plan de Reubicación temporal de los estudiantes. el Constatación de uso de terreno Aceptación a uso y capacitación de mano de obra local	MEDUCA: Seguimiento a las obras y equipamiento del centro. Comunidad: fiscalización de la obra

A continuación, se presentan el resumen y actas de las reuniones de consulta con la comunidad realizada el 13 de febrero 23 y 18 de agosto 2023.

13 de febrero 2023

<p>Breve descripción general de los asistentes (autoridades indígenas regionales, locales, autoridades de la comunidad, etcétera, presencia de personas con discapacidad).</p> <p> Autoridades Tradicionales:</p> <p>ADDO: Miembro del Club de Padres de Familia</p> <p>Concejo Local: Miembro del Congreso Local.</p> <p>Presidente del Congreso Local:</p> <p>Asistencia a la Reunión Informativa, 20 personas incluyendo las autoridades tradicionales, 2 mujeres y 18 varones.</p> <p>Edad de los participantes de 33 a 65 años.</p> <p>No hubo presencia de personas con discapacidad.</p> <p>Temas discutidos:</p> <p>Protocolo de Identificación de Terreno (Anexo 6 del MIGS).</p> <p>Manual de Mecanismo de Quejas y Reclamos.</p> <p>Acta de Verificación Social (AVS).</p> <p>Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS).</p> <p>Resumen de retroalimentación recibida (adjuntar más información en caso de ser necesario):</p> <p>La reunión tenía como objetivo, fortalecer a la comunidad sobre los avances que se encuentran el Centro educativo de Ipírd Emberá.</p> <p>Se informó información que no fue anexada en la verificación social.</p> <p>Se le retroalimentó sobre el mecanismo de mecanismo de quejas y reclamos, del protocolo de identificación de terreno (Anexo 6 del MIGS) y del Plan de manejo ambiental y Social (PMAS); haciendo énfasis en las medidas de mitigación ambientales y sociales.</p> <p>Se divulgó a la comunidad información sobre el mecanismo de quejas del Proyecto y de qué manera acceder a él?</p> <p>Si _____ No _____</p>	<p>REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —</p> <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p> <p>PROYECTO "APLICAR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PNPI)" CONVENIO DE PROTECCIÓN CON EL PUEBLO MESTIZAL MULAFUENTES</p> <p>A. Información General</p> <p>Número de Proyecto: Apoyo PPA al Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas</p> <p>Número de la convocatoria: 0001-2022-0002</p> <p>Comuna o Territorio: Distrito de Amapala</p> <p>Fecha y lugar del evento: 27 de febrero del 2022, Casa local del Congreso de PCT-Amapala-Cerro</p> <p>Objetivo del evento: Reunir y fortalecer a la comunidad de quejá Emberá, sobre los mecanismos de consulta, atención de quejas y reclamos, con el fin de la retroalimentación del proyecto a las autoridades, personas afectadas e interesadas.</p> <p>Complemento con las normas de la política de la entrega del BDI Pueblo Indígena (DNP 5.2).</p> <p>Responsable Institucional: MIGS/CA/Ministerio de Educación</p> <p>Representantes de CCP (indicando apellidos y/o CCP presentes):</p> <p>Miguel Castillo G. Especialista Social (MIGS)</p> <p>Renévalo Pérez, Especialista Ambiental (MIGS)</p> <p>Wenceslao Pérez, Asociación Nacional MULAFUENTES</p> <p>Ma. Regina Cáceres, Asociación Territorial (MIGS)</p> <p>Informe preparado por: Miguel Castillo G. Especialista Social de la CCP Fecha del informe: 7 de marzo del 2022</p> <p>B. Resumen de Reunión</p> <p>Número de asistentes: 20, Número de mujeres: 1, Número de varones: 19</p>
--	---

<p>C. Comunicación de las partes interesadas.</p> <p>SOCIO:</p> <p>3. Mediara e comprendiera al requerimiento y cumplimiento de la idea o acción;</p> <p>4. Verificar que el equipamiento sea el solicitado</p> <p>COMUNIDAD:</p> <p>1. Se comprometiera a ser dignos de la idea.</p> <p>2. Que se cumplen con el compromiso y que se mantengan las estructuras, según lo recibido.</p> <p>Acuerdo a ser incluidos en los mecanismos de control:</p> <p>3. Se va a involucrar personal no certificado de la comunidad para la idea.</p>
<p>D. ANEXOS:</p> <p>1. Acta de verificación social firmada.</p> <p>2. Lista de asistentes.</p> <p>3. Materiales utilizados (presentación, documentos divulgados)</p> <p>4. Fotografías del evento</p> <p>5. Otras documentos según sea necesario</p> <p>6. Nota de Casión de Terreno</p>

18 de agosto 2023

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE GOBIERNO							
PROYECTO "APOYO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS" CONVENIO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO MUNDIAL 8834-PA/P157575								
A. Información General								
Nombre del Proyecto:	Construcción y Ampliación del Centro Educativo ALTO PLAYÓN							
Nombre de la comunidad:	ALTO PLAYONA							
Comarca o Territorio:	COMARCA Emberá WOJUNAAN.							
Fecha y lugar del evento:	Casa Local de la comunidad.							
Objetivo del evento:	Presentar planes, alcance de obra, Inspeccionar terreno donde va ubicada las aulas modulares por el socio (MEDUCA).							
Responsable institucional:	MEDUCA							
Representantes de UCP (incluyendo enlaces sociales) y/o EGP presentes:	<ul style="list-style-type: none"> - Abigail Grajales – Técnico Social (UCP). - Marisol Castillo – Especialista Social (EGP). - Rigoberto Reyna – Infraestructura (EGP). 							
Informe preparado por:	Marisol Castillo G.							
Fecha del informe:	20 / 08 / 23							
B. Resumen de Reunión								
Número de asistentes: 23 Número de mujeres: 6								
Breve descripción general de los asistentes (autoridades indígenas regionales, locales, miembros de la comunidad, edades, presencia de personas con discapacidad).								
<table border="1"> <tr> <td>Nodo:</td> <td>miembros de la comunidad</td> </tr> <tr> <td>Presidente Local</td> <td>EDADES: 20 a 60 años</td> </tr> <tr> <td>Presidente del Club de Padres de Familia</td> <td>No hubo presencia de personas con discapacidad.</td> </tr> <tr> <td>Autoridades Gubernamentales</td> <td></td> </tr> </table>	Nodo:	miembros de la comunidad	Presidente Local	EDADES: 20 a 60 años	Presidente del Club de Padres de Familia	No hubo presencia de personas con discapacidad.	Autoridades Gubernamentales	
Nodo:	miembros de la comunidad							
Presidente Local	EDADES: 20 a 60 años							
Presidente del Club de Padres de Familia	No hubo presencia de personas con discapacidad.							
Autoridades Gubernamentales								

Temas discutidos:

Durante la visita de campo realizada a la comunidad de Alto Playón, se presentaron los siguientes Temas:

- Avance de los planos conceptuales, diseño de la obra a construir "Centro Educativo Alto Playón".
- Inspeccionar y Validar nuevo terreno donde van ubicadas las Aulas Modulares.
- Ajustes y Cambios en el PRT.
- Reafirmar los estándares A/S de y para este proyecto, compromiso de todas las partes.

Ante la consulta de participación y presentación del avance de esta obra, construcción del Centro Educativo Alto Playón, la comunidad reafirma y aprueba el alcance de la obra, por lo cual se acuerda los siguientes:

- Se presenta el plano conceptual ante la comunidad y se dio a conocer el nuevo alcance, fueron ajustados incluidos algunos puntos.
- Se validó la nueva acta de validación social.
- Se plantearon nuevas modificaciones al PRT:
 - Nuevo sitio para la construcción de las 4 aulas modulares restantes.
 - Nuevo sitio para la reubicación del comedor.
 - Reubicación de los baños temporales.
- Mejoramiento de las aulas temporales existentes.

Resumen de retroalimentación recibida (adjuntar más información en caso de ser necesario):

Se retroalimentó a la comunidad de todos los procesos, la cual se llegaron a compromisos y acuerdos:

- El Sr. Raúl Cabrera, NORO segundo, se compromete en verificar y enviar, al MEDUCA, la cesión de Uso y Administración de terreno donde serán ubicadas las aulas modulares, baños y comedor temporalmente mientras dure el proceso constructivo.
- MEDUCA incluirá en el proyecto, el mejoramiento de las aulas temporales existentes. (conexión para la luz, agua, etc)
- Al terminar con el uso del terreno donde están ubicadas las aulas temporales, la comunidad y jóvenes de Alto Playón solicitan mejoras a la misma (gradas, ampliación a la misma).

¿Se divulgó a la comunidad información sobre el mecanismo de quejas del Proyecto y de qué manera acceder a él?

Si **No**

Se les retroalimentó el Mecanismo de quejas, reclamos, sugerencia, la importancia del manual y sus procedimientos.

C. Compromisos de las partes interesadas.

COMUNIDAD.

La comunidad de Alto Playón considera en conjunto con las autoridades presentes tradicionales y la directora del Planiel los siguientes aspectos en el alcance de la obra:

- Cambios en el alcance de Leterina por baños higiénicos.
- Mejorar el tratamiento de las aguas residuales del tanque séptico.
- Considerar una tarifa para los eventos sociales escolares.
- Tener en cuenta los compromisos de las conexiones de agua del sistema de agua potable.

SOCIO.

Se incorporará, las recomendaciones ofrecidas por la comunidad, dentro del alcance actual de la obra.

Acuerdos a ser incluidos en los contratos con contratistas:

A. En el Anexo 4 se incluye

1. Actas de validación social firmada.
2. Listas de asistentes.
3. Materiales utilizados (presentación, documentos divulgados).
4. Fotografías del evento.
5. Autorización de uso y administración del terreno.

8. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

La ejecución de las obras previstas en el proyecto y la posterior operación del centro educativo generarán potenciales impactos socio ambientales (positivos, negativos, directos e indirectos), que deberán ser prevenidos, mitigados y/o compensados.

Los principales impactos para la etapa de diseño, pre- construcción, construcción y operación que se generarán con la ejecución del proyecto son los siguientes:

8.1 DISEÑO/PRECONSTRUCCIÓN

Durante esta etapa se prevén actividades preliminares como son el acercamiento a la comunidad, la instalación de campamentos de ser necesario, la adopción de medidas de mitigación establecidas en el PMAS, la gestión de permisos, el diseño de planos, la seguridad del sitio y el desarrollo de protocolos de seguridad e higiene. Además de las medidas de mitigación ambiental y social de obligatorio cumplimiento, el establecimiento del mecanismo de gestión de quejas y reclamos, hay medidas adicionales establecidas en este PMAS que debe de ser reflejadas en el PMAS-C e incluidas en su cronograma de obras.

Ver link del mecanismo de quejas y reclamos en la página 75 de este documento

Es importante en esta etapa determinar si se deberá relocalizar temporalmente las aulas de clase mientras dure el proceso constructivo, toda vez se deberá tomar medidas en cuanto a la selección de sitio, seguridad de los estudiantes, los mecanismos establecidos en el MGAS, diseño para seguridad, permisos otorgados por el Ministerio de Ambiente.

El planeamiento de esta actividad es responsabilidad del Ministerio de Educación, con apoyo de la EGP y responsabilidad del contratista, realizar la obras requeridas. La misma deberá ser incluida en su cronograma de obras.

El contratista debe preparar los diseños detallados tomando en cuenta todos los requisitos establecidos en este PMAS, así como todos los requisitos establecidos por las autoridades competentes, incluyendo un plan de seguridad, señalización, extintores, buenas prácticas internacionales y demás parámetros establecidos por el Ministerio de Educación.

En caso de requerir la construcción de un campamento temporal para los trabajadores, es necesario establecer áreas destinadas para tal fin y previa aprobación por parte de la comunidad en cuestión. Dichas áreas, en caso se requerido, debe contar con la autorización de la comunidad y autoridades locales. Además, no deberán existir afectaciones a terceros por el uso de este terreno. Todas las actividades y requerimientos antes mencionados serán responsabilidad de la necesidad y gestión por parte del contratista.

Entre los impactos positivos dentro de esta etapa podemos mencionar:

- Contratación de mano de obra local calificada y no calificada, para tareas logísticas, de transporte, guías o similares.
- Aporte a la economía local producto de visitas, giras, albergue e instalación de personal de la empresa contratista en el área de proyecto y/o poblaciones cercanas.

Entre los impactos negativos durante esta etapa podemos mencionar:

- Posibles contradicciones o inconformidades entre el contratista y la población beneficiada, producto de diseños de la infraestructura del Centro Educativo.
- Posible reubicación de estudiantes del centro educativo.
- Posibilidad de diseño inadecuado o inseguro.

- Insuficiente planeación resultando en falta de acceso para maquinaria y equipo.
- Sobre expectativas de la población sobre los impactos positivos del proyecto.

8.2 CONSTRUCCIÓN

Durante esta etapa los impactos positivos hacia la población se resumen básicamente en la generación de empleos temporales directos e indirectos. Los empleos directos para aquellos que trabajan en la construcción y los indirectos para aquellos que se benefician de la construcción ofreciendo servicios de venta de comida y hospedaje, entre otros.

Se sugiere que el contratista contrate mano de obra local calificada y (no calificada) en el desarrollo de los diferentes tipos de infraestructura a desarrollar, tal como establece el PDPIP. Estos ingresos representan una ayuda temporal para las familias que se verán beneficiadas durante esta etapa del proyecto.

Entre los posibles impactos negativos tenemos:

- Posible acoso, abuso y explotación sexual de parte de los colaboradores de la empresa contratista, los cuales estarán obligados a firmar un Código de conducta, incluido en el pliego de cargos. De manera paralela, la comunidad cuenta con la activación del MAQR, el cual servirá como herramienta para la notificación, gestión y resolución de cualquier situación.
- Generación de residuos producto del proceso constructivo, los cuales deberán ser destinados a un centro de disposición de desechos municipal autorizado. Queda expresamente prohibido el uso de vertederos ilegales, el abandono y/o la quema de desechos.
- Generación de desechos peligrosos los cuales deberán ser manejados y posteriormente dispuestos por una empresa autorizada para este fin.
- También podrán generarse impactos negativos tales como:
 - incremento en las emisiones de gases de combustión y de gases de efecto invernadero por operación de maquinaria pesada y circulación de vehículos

de alto tonelaje;

- posibles accidentes de trabajo, derrames de combustible, lubricantes y aceites usados;
- uso de agua para actividades de construcción;
- posibles hallazgos fortuitos o imprevistos de restos arqueológicos o al respecto de impactos sociales durante la construcción
- impactos sobre la calidad de vida de las personas que habitan en las proximidades de la obra, asociados a la generación de ruido, vibraciones, gases y polvo;
- obstrucción del tránsito por maquinaria y materiales en disposición transitoria;
- eventual deterioro o rotura de pavimento, etc.

En la **sección 9.0 de este documento: “Medidas de Mitigación Ambientales y Sociales”**, se establecen medidas preventivas y correctivas para las situaciones antes presentadas.

A continuación, en la Tabla 8, se podrán apreciar las Fuentes Potenciales de Impacto desde en su etapa de construcción, el punto de vista matricial:

TABLA 8 – Fuentes Potenciales de Impacto en Etapa de Construcción

COMPONENTES SOCIOAMBIENTALES (CONSTRUCCIÓN)	Movimiento de Tierra	Obras Civiles	Producción de Desechos	Transporte de Materiales	Instalación / Generación de Actividades y Servicios	Sistema de recolección y tratamiento de agua residual	Sistema de recolección y disposición de desechos sólidos, líquidos, gaseosos	Obtención de agua para uso y doméstico	Contratación de Mano de Obra	Carga y transporte de materiales de construcción	Movimiento de equipo (pesado y liviano)	Protección Física de suelo (control de erosión)	Tráfico de vehículos que acceden al proyecto
Componente Físico													
Aire	X	X	X	X				X			X	X	X
Agua	X	X	X			X							
Suelo	X	X	X	X	X		X			X	X	X	X
Componente Biótico													
Flora	X	X											
Fauna	X	X	X			X	X			X			
Componente Socioeconómico													
Población	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X
Actividades Productivas		X		X						X		X	
Empleo		X								X			

8.3 OPERACIÓN

Los impactos positivos potenciales económicos, se resumen en: la reducción en los costos de inversión para mejoras en la escuela de parte de la comunidad y en la reducción en los costos de transporte, para estudiantes y maestros que debían viajar de una comunidad a otra.

Los impactos positivos potenciales sociales, se resumen en: que las obras realizadas en la escuela beneficiarán a la comunidad aportando al desarrollo de esta, al mejorar las condiciones de la educación, abarcando a mayor cantidad de estudiantes y en mejores condiciones dignas.

Los impactos positivos potenciales ambientales, se resumen en proteger el ambiente a través de la siembra de árboles y la recuperación de pasivos ambientales, con la clausura y sellado de fosas de letrina, además, la construcción de servicios sanitarios, lo cual ayudará a la disminución de la contaminación orgánica de los suelos y manto freático.

En la etapa de operación, las acciones/actividades que podrán generar impactos negativos y riesgos durante esta etapa incluyen:

- Una mayor demanda de energía y agua;
- Generación de aguas residuales por actividades diarias;
- Generación de residuos sólidos domésticos el cual ser recolectado en tanques en lugares propuestos por el MEDUCA en la fase de diseño. Se recomienda elaborar un plan de aprovechamiento de materiales reciclables
- Tráfico vehicular y dificultades al acceso;
- Escurrimiento y erosión de suelo.

A continuación, en la Tabla 9, se presenta las Fuentes Potenciales de Impacto desde en su etapa de operación, el punto de vista matricial:

TABLA 9 - Fuentes Potenciales de Impacto en Etapa de Operación

COMPONENTES SOCIOAMBIENTALES (OPERACIÓN)	Servicios que prestarán las obras	Desarrollo Social y Bienestar Social de Grupos familiares	Producción de Desechos / (actividades de mantenimiento)	Transporte de Materiales	Instalación / Generación de Actividades Y Servicios	Sistema de cobertura de agua y recolección y tratamiento de agua residual	Sistema de recolección y disposición de desechos sólidos, líquidos, gaseosos	Contratación de Mano de Obra	Movimiento de equipo (liviano)	Protección Física de suelo (control de erosión)	Tráfico de vehículos que acceden al proyecto
Componente Físico											
Aire			X X			X	X		X		X
Agua						X	X				
Suelo			X X		X	X			X	X	
Componente Biótico											
Flora							X				
Fauna			X X		X	X			X		X
Componente Socioeconómico											
Población	X X X X	X	X X X X	X X	X X X X	X X X X	X X X X	X X X X	X X X X	X X X X	X X X X
Actividades Productivas									X		
Empleo				X X				X			
Condiciones Higiénico Sanitarias	X					X X					X

En la Tabla 9 se presentan, igualmente, los impactos positivos tal como los servicios que la obra presta (educación, mejoramiento de salud, etc.) y el desarrollo social y bienestar de las comunidades y familias. Además, los puestos de salud y escuelas se pueden generar empleo permanente durante su operación. Finalmente hay que mencionar el fortalecimiento de la capacidad institucional y de gestión de autoridades relevantes a nivel central y regional que permita, entre otros, dotarlo de herramientas de planeación, gestión y monitoreo que garanticen la continuidad y calidad en la atención.

9. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTALES Y SOCIALES

Esta sección incluye –a nivel conceptual- las medidas de mitigación ambientales y sociales en la **TABLA 10**, las cuales serán de obligatorio cumplimiento por parte del contratista de la obra el cumplimiento de todas las medidas contempladas en este documento y en el MGAS.

Dichas medidas se deberán contemplar dentro del presupuesto, un monto especialmente asignado a la implementación de estas medidas. El contratista deberá presentar informes de seguimiento de dichas medidas entregando copias al Ministerio de Educación la EGP MIAMBIENTE si se requiere y empresa supervisora.

El PMAS-C que debe elaborar el contratista tomará en cuenta las medidas ambientales y sociales contenidas en la TABLA 10, las cuales serán ampliadas y más específicas al área del proyecto y la obra correspondiente. El PMAS-C será de obligatorio cumplimiento para el contratista y será evaluado por la EGP y empresa supervisora.

TABLA 10 – MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTALES Y SOCIALES (PMAS) DEL CENTRO EDUCATIVO ALTO PLAYÓN

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor Ambiental / Social	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores	
DISEÑO Y PRE CONSTRUCCIÓN	Gestión de permisos	NA	Permisos Aprobaciones y	El contratista será responsable de obtener y asegurar todas las aprobaciones legales relevantes y permisos requeridos para comenzar las obras.	Evidencia documental presentada y aprobada oportunamente.	
	Diseño de planos	NA	Permisos Aprobaciones y	El contratista será responsable del diseño y aprobación de planos relativos a la obra.	Registro de planos aprobados. Se deberá tomar en cuenta criterios de accesibilidad universal y ambientales, según normativa nacional aplicable.	
	Seguimiento de medidas de mitigación ambientales y sociales	Acuerdos contractuales según MGAS	Implementación de medidas de mitigación ambientales y sociales de la obra	El contratista deberá asumir las medidas de mitigación ambientales y sociales como de obligatorio cumplimiento.	Cumplimiento con medidas de mitigación ambiental del PMAS. Implementación y seguimiento del MAQR.	
		Programa de relaciones con la comunidad		El contratista será responsable de realizar las actividades que le sean asignadas para el PRT. Desarrollar planes para la posible reubicación de personas afectadas por actividades constructivas, establecer medidas AS, gestionar la trazabilidad de todas las actividades relacionadas, evidencia y serán incluidas en el cronograma de obra del contratista.	Respaldo y evidencia documental presentada (PRT) y aprobada oportunamente por la EGP y socios. Seguimiento a través de cronograma de obra.	
				El contratista deberá presentar el PMAS-C con medidas específicas para el desarrollo de la obra y la GBPA de acuerdo a la resolución No. 540 de 2016 que guiará la ejecución de este Proyecto	Presentación del PMAS-C a la EGP, según tiempo estipulado en los DDL. Guía de Buenas Prácticas Ambientales en ejecución	
				El contratista deberá presentar las Estrategias de Gestión de los Planes de Ejecución (AS-GEPE) establecidas en el Documento De Licitación (DDL) y el seguimiento de las medidas ambientales y sociales del Apéndice B.	Implementación de las AS-GEPE presentadas s/DDL, con mecanismos específicos de trabajo por actividad constructiva desde preliminares a ejecución de obra, con valoración de indicadores de posibles impactos	
	Seguridad	NA	Seguridad del sitio	El contratista será 100% responsable de sus materiales y equipos en el área de proyecto. Además, deberá asegurar que áreas adyacentes/canales pluviales no sean afectadas por el proceso constructivo.	Evidencia escrita verificable en campo de áreas de acopio de materiales y registro fotográfico.	

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor Ambiental / Social	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
DISEÑO Y PRE CONSTRUCCIÓN	Construcción de campamento	NA	Afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores.	<p>El contratista será responsable de construir un campamento temporal para hospedar a sus colaboradores, atendiendo todas las medidas de seguridad y servicios básicos.</p> <p>El contratista se asegurará que las instalaciones sean seguras para hospedar empleados de ambos géneros de manera que se eviten abusos, verbales, físicos y sexuales. Esa guía deberá indicar pautas de comportamiento por parte de los empleados de la obra con respecto a la comunidad, respetando su cultura, creencias e integridad física, moral y emocional.</p> <p>El contratista será responsable de preparar una guía de señalización para garantizar la seguridad ciudadana.</p>	<p>Campamento construido y operacional. Desmantelar y retirar campamento fuera de área de la obra toda vez termine la misma.</p> <p>Guía de buena conducta preparada y divulgada.</p> <p>Guía de señalización preparada, divulgada y puesta a la vista en la comunidad.</p>
CONSTRUCCIÓN CIVIL	Demolición, corte, nivelación de terreno y movimiento de tierra	Descubrimiento de antigüedades	Impacto Arqueológico	Asegurar, aislar y marcar el área, para luego notificar al Ministerio de Cultura (MICULTURA) en caso de encontrar algún hallazgo arqueológico durante cualquier punto de la actividad constructiva.	Registro fotográfico de área asegurada, aislada y marcada. Registro de notificación al Ministerio de Cultura de posible hallazgo.
		Uso y calidad de suelo	Erosión y pérdida de la calidad del suelo	Revegetar áreas expuestas por efectos del movimiento de tierra y propensas a erosión.	Registro de revegetación de áreas afectadas.
				La vegetación removida deberá ser depositada alejada de escorrentías o zanjas, y se usará para prevenir la erosión y favorecer la revegetación natural.	Evidencia fotográfica en caso de que aplique.
				Movimiento del suelo sólo en las áreas estrictamente necesarias. Conformar taludes en áreas propensas a deslizamientos.	Evidencia fotográfica en caso de que aplique.
				Realizar inspecciones a los equipos para verificar que los mismos no tengan fugas de hidrocarburos.	Registro de mantenimiento de equipos.
				Las concreteras serán lavadas en áreas designadas para este fin. Las aguas serán tratadas independientemente de aguas domésticas.	Verificación del cumplimiento de esta medida con inspecciones y sus registros.

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor Ambiental / Social	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
CONSTRUCCIÓN CIVIL	Demolición, corte, nivelación de terreno y movimiento de tierra	Uso y calidad de suelo	Erosión y pérdida de la calidad del suelo	Contar con equipos para contención y limpieza en caso de derrames o fugas de hidrocarburos de las maquinarias utilizadas, como lo son paños absorbentes, trapos bandejas recolectoras, lonas de plástico, booms, aserrín, arena, trapos, etc.	Verificación del cumplimiento de esta medida con inspecciones, fotografías y otros respaldos.
				Contratar los servicios de alquiler y limpieza de letrinas portátiles. El periodo de limpieza debe ser al menos dos veces por semana	Verificación del cumplimiento de esta medida con inspecciones y sus registros.
				Los tanques para almacenamiento de hidrocarburos deben contar con norias de contención que corresponda al 110% del volumen máximo contenido en la misma. La superficie de piso de dichas norias debe ser impermeable.	Verificación del cumplimiento de esta medida con inspecciones, fotografías y otros respaldos.

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
CONSTRUCCIÓN CIVIL	Demolición, corte, nivelación de terreno y movimiento de tierra. Construcción de obra.	Ruido	Aumento de niveles de ruido	Realizar periódicamente mantenimiento a los equipos utilizados en el desarrollo del proyecto de manera que no generen ruido adicional por encontrarse en malas condiciones.	Registro del mantenimiento del 100% de equipos utilizados en la obra.
				Acordar un cronograma de construcción con las autoridades locales y vecinos del Proyecto, que incluya horarios específicos para laborar la maquinaria.	Cronograma acordado con las autoridades locales y vecinos del Proyecto.
		Aire	Afectación de la calidad de aire	No dejar las maquinarias encendidas por tiempo prolongado sin que sea necesario.	Verificar que los operadores del equipo cumplan con la medida.
				Se deberá mantener el área húmeda, en especial en época seca, para evitar la generación de polvo.	Verificar que se mantengan las áreas húmedas.
				No se realizarán quemas de desechos (llantas, envases de hidrocarburos, u otros materiales que puedan producir gases tóxicos).	Verificar por medio de inspecciones y registros que se cumpla esta medida.
				Se deberá contar con camiones de carga de materiales y escombros con lonas protectoras	Verificar que los camiones que transporten material y/o escombros cuenten con lonas protectoras.

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
CONSTRUCCIÓN CIVIL	Demolición, corte, nivelación de terreno y movimiento de tierra. Construcción de obra.	Agua	Contaminación de cuerpo de agua aledaño	Los equipos mecánicos deberán estar libres de fuga de hidrocarburos.	Verificación de informe de inspección de equipos.
				Canalizar las escorrentías y realizar limpiezas periódicas para evitar que por efectos de la sedimentación escurran hacia el cuerpo de agua aledaño. Construir sistemas de drenaje, incluyendo disipadores de energía y trampas de sedimentación que ayuden a bajar la velocidad de la descarga y a retener sedimentos antes de su descarga a cuerpos de agua.	Verificar existencia de canales, sistemas de drenaje a través de inspecciones a sitio y/o fotografías.
			Contaminación de cuerpos de agua	Evitar contaminación de cuerpos de agua utilizados para transporte de materiales de construcción a ser utilizados en las obras (materiales constructivos en general, cemento, agregados, metálicos, cerámicos, acabados, etc.)	Verificar que cuerpos de agua utilizados para transporte de materiales se mantengan libre de desechos sólidos y/o materiales de construcción.
	Agua/Suelo	Contaminación de cuerpo de agua aledaño, aguas subterráneas y calidad de suelo		En caso de utilizar plaguicidas en cantidades no significativas, cumplir con todas las recomendaciones del fabricante en cuanto a uso y almacenamiento de este.	Verificar en campo y registro fotográfico.

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
CONSTRUCCIÓN CIVIL	Demolición, corte, nivelación de terreno y movimiento de tierra. Construcción de obra.	Programa de relaciones con la comunidad	Afectaciones a la comunidad	Una vez terminada las labores diarias los trabajadores limpiarán los restos de lodo en las vías para recoger el material que se encuentre en las mismas.	Verificar que las vías se encuentren libres de restos de lodos de camiones.
				Colocar en puntos clave de trabajo receptáculos con bolsas plásticas para los desechos domésticos; estos tanques deben estar perforados para evitar la acumulación de aguas y el periodo de recolección de los desechos debe ser semanal y desarrollar un Programa de Manejo de Desechos.	Verificar que los receptáculos tengan bolsas plásticas y su recolección semanal. Plan de Manejo de Desechos sólidos elaborado y en ejecución.
				Los sitios de botadero para materiales voluminosos no podrán ser designados en el paso de drenajes pluviales naturales o a menos de 25 metros.	Verificar a través de inspecciones de campo. La evidencia se ha de transcribir en informes escritos con fotos.
				Implementar planes de educación ambiental para los trabajadores de la empresa constructora. Contratar un encargado de fiscalizar y canalizar las quejas por parte de la comunidad por el desarrollo del proyecto.	Planes confeccionados y aplicados. Contratación del personal preparados.
				Los desechos y materiales estériles recolectados posteriormente deberán ser llevados a un sitio de disposición final aprobado por la entidad pertinente	Verificar, a través de los recibos u otro medio, la disposición final de los desechos.
				El contratista podrá contratar mano de obra local no calificada durante la ejecución de la obra. La contratación de niños y menores de edad es prohibida.	Mano de obra local contratada. Lista de empleados según género, edades, calificaciones profesionales y ocupación en la obra preparados.
				Código de conducta para trabajadores con prohibición de abuso, acoso y explotación sexual.	Verificar firma de código de conducta para trabajadores del proyecto.
				Capacitación a los trabajadores sobre el código de conducta. Inducción al Manual de mecanismo de gestión de quejas y reclamos	Capacitación de código de conducta ejecutada. Capacitación al personal sobre el mecanismo de gestión de quejas y reclamos
	Gestión de tráfico	Afectaciones a la comunidad		Cuando se realice movimiento de equipos se deberá tener personal en la vía (banderilleros) que aseguren el tráfico seguro de los vehículos en la zona.	Verificar la presencia del personal durante el movimiento de equipos. Fichas de movimiento efectuado preparadas.

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
CONSTRUCCIÓN CIVIL	Demolición, corte, nivelación de terreno y movimiento de tierra. Construcción de obra	Salud y Seguridad ocupacional del trabajador	Afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores.	<p>Entregar a los trabajadores los equipos de protección personal; como botas, cascos, lentes y otros equipos de protección personal (EPP), que sean requeridos para esta etapa del proyecto.</p> <p>Capacitar a los trabajadores sobre el uso adecuado de los equipos de protección personal y manejo de sustancias químicas empleadas en la obra.</p> <p>Capacitar a los trabajadores sobre los impactos ambientales y medidas de mitigación que conlleva el proyecto.</p> <p>Contar con las hojas de seguridad de los productos utilizados y que se almacenen en la caseta de administración, igualmente capacitar a los colaboradores sobre el uso de dichas hojas.</p> <p>Elaborar un Plan de Salud y Seguridad que incluirá procedimientos de respuesta de emergencias y primeros auxilios, entrenamiento y concientización en las tareas que realicen, provisiones de seguridad en el vehículo y del equipo, uso de equipo de protección personal. Poseer señalización preventiva, informativa, prohibitiva (caza), obligatoria y de evacuación. </p> <p>Se deberá elaborar un protocolo COVID-19 y otras enfermedades infecciosas, el cual será de obligatorio cumplimiento. Ver Anexo "COVID-19 – Medidas de prevención en obras".</p>	<p>Registro de entrega de equipo de protección personal (EPP) a trabajadores.</p> <p>Verificar lista de asistencia a capacitaciones de trabajadores.</p> <p>Verificar lista de asistencia a capacitaciones de trabajadores.</p> <p>Verificar que los trabajadores utilicen y conozcan sobre las hojas de seguridad de los productos y/o sustancias peligrosas que utilicen.</p> <p>Plan de Salud y Seguridad elaborado y en ejecución. Poseer señalización instalada y visible para todos los colaboradores involucrados en la obra. Reportar de forma inmediata en menos de 48 horas todo incidente y accidente a la EGP y Banco Mundial.</p> <p>Protocolo implementado y en ejecución.</p>

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
OPERACIÓN	OPERACIÓN	Uso y calidad de suelo, Agua, Aire, Ruido	Contaminación de cuerpo de agua aledaño, aguas subterráneas y calidad de suelo. Aumento de niveles de ruido	<p>Se deberá contar con un plan de mantenimiento de equipos, maquinarias, limpieza de tanque séptico, áreas verdes, canales de recolección de agua de lluvia (si aplica).</p>	<p>Registro de mantenimiento de equipos, maquinarias y limpieza de tanque séptico.</p> <p>Registro fotográfico.</p>

10. ANEXOS

ANEXO 1 – PLAN DE REUBICACIÓN TEMPORAL (PRT)

PLAN DE REUBICACIÓN TEMPORAL (PRT) DE CENTRO EDUCATIVO “ALTO PLAYON”.

1. Datos generales

Nombre del Centro Escolar:	<u>Centro Educativo Alto Playón</u>
Comunidad:	Alto Playona
Comarca o Territorio	Comarca Emberá Wounaan
Dirección:	Comunidad de Alto Playón, corregimiento de Lajas Blancas, distrito de Cémaco
Tipo de intervención:	Rehabilitación y construcción de centro educativo Alto Playón
Programas/Niveles educativos ofrecidos.	Inicial formal (pre Kínder y Kínder), primaria, pre media multigrados y educación especial.
Número de estudiantes por nivel desagregados por género	Inicial: veinticinco (27) estudiantes – diecisiete (17) varones y diez (10) damas. Primaria: setenta y cuatro (71) – treinta y siete (37) varones y treinta y cuatro (34) damas. Pre media: treinta y dos (32) – diecisiete (17) varones y quince (15) damas. Educación especial: veinticinco (25) estudiantes incluidos en el total de estudiantes. Total, de estudiantes 130
Número de profesores por nivel, personal administrativo y de servicio que trabajan en el centro	Cinco (6) docentes. No hay personal administrativo.
Número de personal que reside en el centro	N/A : No hay personal que resida en las instalaciones del Centro Educativo, se construirá 6 dormitorios que estarán a 30 metros del Centro Educativo, no se amerita reubicación
Población total de la comunidad:	350

2. Descripción de las necesidades de reubicación temporal del centro educativo

1. Reubicación de siete (7) aulas temporales en área de cancha de baloncesto de la comunidad y áreas adyacente a la cancha, comedor y dos) servicios sanitarios
 - a. MEDUCA Regional se compromete a construir y actualizar tres (3) aulas temporales, según el alcance de la obra, previo al inicio de clases en la cancha de baloncesto de la comunidad, la empresa contratista solo mejorara, con los estándares como la electricidad, ventilación.
 - b. Las cuatro (4) aulas restantes serán construidas por la empresa contratista, en el terreno adyacente a la cancha.
 - c. El comedor se construirá en un terreno continuo al terreno adyacente a las aulas modulares.
 - d. Los baños serán reubicados en la parte lateral de la cancha.
 - e. Los dormitorios se construirán a 30 metros del Centro Educativo. Adjuntar mapa Ver Página 13 plano del Centro educativo Alto Playón y de las aulas temporales.

3. Descripción de las necesidades de reubicación temporal de personas residentes en el centro educativo e inventario detallado de posibles pérdidas permanentes de bienes por la reubicación temporal

No aplica ya que, durante la supervisión, se pudo observar que no cuenta con personas residentes en el centro educativo , Se construirá 6 dormitorios nuevos a 30 metros de distancia del Centro Educativo.

4. Descripción del proceso de planificación de la reubicación temporal en consulta con la comunidad y los afectados

a. Cronología y resumen de reuniones sobre reubicación del centro educativo y actores involucrados.

El 13 de febrero del 2023 en horas de la mañana, se llevó a cabo la primera reunión de planificación para el proceso del levantamiento del plan de reubicación temporal para el centro educativo Alto Playona, ubicado en la Comunidad de Alto Playón , Corregimiento de Lajas Blanca , distrito Cémaco Comarca Emberá Wounaan con los actores involucrados (MEDUCA, UCP, EGP, AUTORIDADES TRADICIONALES,

COMUNIDAD EDUCATVA, MORADORES DE LA COMUNIDAD), se realizó visita de supervisión para la escogencia del sitio donde se reubicará los estudiantes durante la ejecución de la obra.

El 18 de agosto del presente año se visita nuevamente a la comunidad para la presentación del plano, a la comunidad y reafirmar los ambientes establecidos y para modificar el PRT con los nuevos sitios aprobados por la comunidad con los actores involucrados (MEDUCA, UCP, EGP, AUTORIDADES TRADICIONALES, COMUNIDAD EDUCATVA, MORADORES DE LA COMUNIDAD). Ver Informe de consulta pagina 32 y anexo 2-2

b. Propuesta y evaluación de sitios para la reubicación temporal del centro educativo (describir las características de los sitios y las adaptaciones que serían necesarias para que sean utilizados).

A continuación, se describe el sitio:

Sitio #1 – Cancha de baloncesto de la comunidad: Se construirán tres (3) aulas temporales por MEDUCA Regional.

Sitio# 2: - Terreno adyacente a la cancha de baloncesto de la comunidad: Se construirá 4 aulas temporales modulares incluidas en el contrato.

Sitio # 3: Terreno Lateral a la cancha de baloncesto de la comunidad: Se construirá 2 servicios sanitario temporales incluidas en el contrato.

Sitio # 4: Terreno continuo al terreno adyacente a la cancha de baloncesto de la comunidad: Se construirá el comedor temporal incluida en el contrato.

c. Cronología y resumen de reuniones con personas residentes en el centro educativo a ser reubicados temporalmente.

No aplica ya que los dormitorios de los docentes están a 30 metros de distancia del centro educativo la construcción no afectara la estabilidad de los docentes. Por lo tanto, no se realizaron reuniones con los docentes.

d. Propuesta y evaluación de medidas para la reubicación temporal de personas residentes en el centro educativo a ser reubicados temporalmente.

Si bien es cierto existe dormitorios para docentes, pero la construcción no lo afecta. La construcción nueva para los docentes será a 15 más de distancia de los dormitorios existente y a 30 metros del Centro Educativo y no se verán afectado. , puesto que estará distante.

5. Sitios de Reubicación Temporal

5.1 Cuadro Resumen de Sitios de Reubicación Temporal del centro educativo

#	Sitio (incluir fotografía)	Responsable de sitio	Dirección	Total, estudiantes reubicados temporalme nte	Comentarios u otras observaciones
1	<p>Sitio #1 – Cancha de baloncesto de la comunidad, 18/8/23</p> 	MEDUCA REGIONAL	Alto Playón	24 estudiantes de Primaria, (3 grado y 4 grado)	<p>Se construirán siete (7) aulas temporales para ciento treinta (130) estudiantes. Se utilizará 3 aulas que ya están construidas por MEDUCA regional ubicadas en la cancha de baloncesto de la comunidad, para veinticuatro (24) estudiantes de Primaria, (tercer y cuarto grado), un aula para la administración y otra para niños de necesidades especiales.</p> <p>Al culminar el proceso constructivo de la obra, La empresa contratista deberá reparar y pintar la cancha de baloncesto de la comunidad existente, y construir un módulo de gradas.</p>

	<p>Sitio # 2</p> <p>Terreno Adyacente a la cancha de baloncesto de la comunidad donde se construirá las 4 aulas temporales modulares 18/8/2023</p> 	<p>MEDUCA REGIONAL</p>	<p>Alto Playón</p>	<p>106 estudiantes de Primaria, Premedia.</p>	<p>Se construirá 4 aulas modulares por parte del contratista y se ubicarán en el terreno adyacente a la cancha de baloncesto, de la comunidad, para 106 estudiantes de primaria y Premedia. Que estarán repartidos en las 4 aulas.</p>
--	--	----------------------------	--------------------	---	--

5.2 Diagnóstico de los sitios de reubicación temporal del centro educativo

SITIO #1: CANCHA DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD.

Responsable						
Dimensiones de espacio a ocupar						
Características del área del sitio	SI	NO	N/A	Observaciones		
¿Se dificulta el acceso al sitio en tiempo de lluvia?		X		No, La comunidad está cerca donde se construirá los sitios temporales.		
¿A qué distancia se encuentra el sitio del centro educativo que se rehabilitará?				150 metros lineales		
¿El sitio es accesible para todos los estudiantes y personal incluyendo aquellos con discapacidad?	X			SI, Es accesible para los estudiantes, personal, incluyendo aquellos con discapacidad		
¿El uso del sitio requiere arreglos adicionales de transporte para que los estudiantes puedan llegar?		X		No, es comunidad de difícil acceso no existe transporte.		
¿El sitio actualmente está en uso? (describir el uso actual y si existirá alguna afectación	X			Si, el sitio es de uso deportivo, pero se cuenta con la aprobación de las autoridades tradicionales y locales para el uso y		

	<p>Sitio # 3</p> <p>Sitio lateral donde se ubicarán los servicios sanitarios, 18/8/2023</p> 	<p>MEDUCA REGIONAL</p>	<p>Alto Playón</p>	<p>130</p>	<p>Se construirá 2 baños temporales en el terreno lateral de la cancha de baloncesto de la comunidad solo para el uso de los estudiantes, estarán a una distancia mínima no muy lejana a la Aulas temporales existente y por construir, Los 6 docentes utilizarán los baños ubicados en la junta comunal los cuales estarán adecuados por el representante de la comunidad, como compromiso de esta autoridad en la reunión el 18 de Agosto del 2023</p>
a este uso o posible conflicto en las observaciones)					administración temporal (incluir referencia a acuerdo de uso)Ver anexo 3-1 También se cuenta con la autorización del presidente de deportes de la comunidad de Alto Playón, para el uso de la cancha de baloncesto y manifiesta que no existirá ninguna afectación para desempeño deportivo del área.(incluir referencia a acuerdo de eso).Ver anexo 3-1
¿Existen riesgos para la salud y seguridad de la comunidad por el uso del sitio?		X			N/A
¿Se cuenta con la autorización del uso del espacio por parte de la autoridad y de los usuarios actuales? (adjuntar documentación)		X			Meduca llega a un acuerdo con las autoridades tradicionales para el uso y administración del espacio. Ver anexo 3-2
¿El formulario G del MGAS para el sitio indica que existirían impactos sobre usuarios u ocupantes?		X			No, existirán impactos, ya que la comunidad realizará sus actividades deportivas en la cancha de futbol. Ver Anexo G
El uso del sitio es agricultura		X			
El uso del sitio es ganadería		X			
Características de infraestructura	SI	NO	N/A	Observaciones	

	<p>Sitio # 4 Cocina/Comedor</p> 	<p>MEDUCA REGIONAL</p>	<p>Alto Playón</p>	<p>136</p>	<p>Donde este sombreado de rojo se construirá el comedor en el terreno continuo al terreno donde están ubicadas las aulas modulares, las cuales se dará seguimiento a la alimentación de los estudiantes y profesores.</p> <p>Al terminar el proceso constructivo de la obra, el comedor temporal será cedido a la comunidad para sus actividades de beneficio social.</p> <p>Quedará permanente en este sitio.</p>
--	---	----------------------------	--------------------	------------	---

Suministro de agua (describir el tipo)	<input checked="" type="checkbox"/>			El suministro del agua será mediante conexión del tanque existente de la comunidad.
Cuenta con servicios sanitarios en buen estado	<input checked="" type="checkbox"/>			Se construirán 2 servicios sanitarios, el sistema de agua será conectado del tanque existente de la comunidad y la recolección de agua servida será conectada a la construcción del tanque séptico de los dormitorios de los docentes, el cual cuenta con capacidad actualmente
Cubierta y estructura de techo en buen estado	<input checked="" type="checkbox"/>			Las aulas existentes en la cancha de baloncesto están en buen estado.
Piso seguro (compacto, cemento, ladrillo, madera)	<input checked="" type="checkbox"/>			Las aulas existentes en la cancha de baloncesto cuentan con piso de concreto.
Otras observaciones sobre el sitio		<p>La comunidad educativa deberá garantizar el desarrollo de las actividades durante el horario escolar, así como las medidas de seguridad de los estudiantes. También del mantenimiento de las estructuras temporales.</p> <p>El contratista será responsable de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La construcción, tramitación, conexión y desconexión del temporal eléctrico 		

	para las instalaciones de los espacios temporales, con la red nacional.
--	---

5.3 Diagnóstico de los sitios de reubicación temporal del centro educativo

SITIO # 2. 3. 4. : TERRENO ADYACENTE A LA CANCHA DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD, LATERAL, CONTINUO.

Responsable				
Dimensiones de espacio a ocupar				
Características del área del sitio	SI	NO	N/A	Observaciones
¿Se dificulta el acceso al sitio en tiempo de lluvia?		X		La comunidad está cerca donde va a construir las aulas temporales modulares
¿A qué distancia se encuentra el sitio del centro educativo que se rehabilitará?	X			150 metros lineales
¿El sitio es accesible para todos los estudiantes y personal incluyendo aquellos con discapacidad?	X			Si, es accesible para los estudiantes, profesores, incluyendo aquellos con discapacidad, se construirá una acera.
¿El uso del sitio requiere arreglos adicionales de transporte para que los estudiantes puedan llegar?		X		No, es una comunidad de difícil acceso no existe transporte.
¿El sitio actualmente está en uso? (describir el uso actual y si existirá alguna afectación a este uso o posible conflicto en las observaciones)		X		No, el sitio esta desocupada, se cuenta con la aprobación y certificación del uso y administración temporal del terreno por las autoridades locales. Ver adjunto
¿Existen riesgos para la salud y seguridad de la comunidad por el uso del sitio?		X		N/A
¿Se cuenta con la autorización del uso del espacio por parte de la autoridad y de los usuarios actuales? (adjuntar documentación)	X			Meduca tiene un acuerdo con las autoridades tradicionales para el uso del espacio. Ver documento.
¿El formulario G del MGAS para el sitio indica que existirían impactos sobre usuarios u ocupantes?		X		No; Ver Anexo G , anexo 1 en este documento.61
El uso del sitio es agricultura	X			
El uso del sitio es ganadería	X			

Características de infraestructura	SI	NO	N/A	Observaciones
Suministro de agua (describir el tipo)		X		El suministro del agua será mediante conexión del tanque existente de la comunidad. no se conectará de los del Centro Educativo,
Cuenta con servicios sanitarios en buen estado		X		Se construirá 2 servicios sanitarios, el sistema de agua será conectado del tanque existente de la comunidad y la recolección de agua servida será conectada a la construcción del pozo de los dormitorios de los docentes. Actualmente cuenta con la capacidad,
Cubierta y estructura de techo en buen estado		X		Terreno desocupado. Los espacios temporales modulares futuros serán construidos con materiales nuevos.
Piso seguro (compacto, cemento, ladrillo, madera)		X		Terreno desocupado. Los espacios temporales modulares, futuros serán construidos con materiales nuevos. cconstruido con material PLAGUISEN:
Otras observaciones sobre el sitio				La comunidad educativa deberá garantizar el desarrollo de las actividades durante el horario

	<p>escolar, así como las medidas de seguridad de los estudiantes. También del mantenimiento de las estructuras temporales.</p> <p>El contratista será responsable de:</p> <p>2. La construcción, tramitación, conexión y desconexión del temporal eléctrico para las instalaciones de los espacios temporales, a la Red Nacional.</p>
--	---

5.4 Mejoras necesarias y compromisos comunitarios para asegurar la higiene y seguridad en los sitios de reubicación temporal del centro educativo.

SITIO #1: CANCHA DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD			
Tipo de mejora /mantenimiento	Mejoras	Responsable	Costo estimado y fuente de recursos
Infraestructura	Construcción de tres (3) aulas temporales en cancha de baloncesto de la comunidad	MEDUCA REGIONAL	Aproximadamente \$10.000,00
Acceso	N/A	N/A	N/A
Fumigación	N/A	MEDUCA REGIONAL	El director del plantel gestionará con MEDUCA Regional la fumigación
Limpieza del sitio	N/A	N/A	N/A
Agua Potable	N/A	N/A	N/A
Vigilancia	N/A	COMUNIDAD	N/A
Otro	<p>Se instalará aislante térmico más cielo raso para el área de techo, se instalará aislante en paredes, más acabado y pintura.</p> <p>En piso se aplicará pintura epóxica adicional instalaciones de abanico, lámparas, (4) por aula total 12.</p> <p>Una vez finalizada la construcción de la obra del CE Alto Playón, las aulas temporales serán removidas por el contratista y entregadas a la dirección regional Comarca Emberá Wounaan.</p>	Empresa Contratista	Aproximadamente \$14.879,20

5.3 Mejoras necesarias y compromisos comunitarios para asegurar la higiene y seguridad en los sitios de reubicación temporal del centro educativo

SITIO # 2: TERRENO ADYACENTES A LA CANCHA DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD			
Tipo de mejora /mantenimiento	Mejoras	Responsable	Costo estimado y fuente de recursos

Infraestructura	Construcción de cuatro (4) aulas temporales modulares con paredes de isopanel y techos de termopanel como estos cambios mejorarán la ventilación y la sensación térmica dentro de las aulas que estarán ubicadas en el terreno adyacente a la cancha de baloncesto.	Empresa Contratista	Aproximadamente \$130.954.16
Acceso	Construcción de aceras de concretos	Empresa Contratista	I
Fumigación	N/A	MEDUCA REGIONAL	El director del plantel gestionará con MEDUCA Regional la fumigación
Limpieza del sitio	N/A	Comunidad Educativa.	N/A
Agua Potable	N/A	N/A	N/A
Vigilancia	N/A	Comunidad Educativa	N/A
Otro	Una vez finalizada la construcción de la obra del CE Alto Playón, las aulas temporales modulares serán removidas por el contratista y entregadas a la dirección regional Comarca Emberá Wounaan.	Empresas Contratista	N/A

5.3 Mejoras necesarias y compromisos comunitarios para asegurar la higiene y seguridad en los sitios de reubicación temporal del centro educativo.

SITIO # 3: TERRENO LATERAL A LA CANCHA DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD			
Tipo de mejora /mantenimiento	Mejoras	Responsable	Costo estimado y fuente de recursos
Infraestructura	Construcción de dos (2) servicios sanitarios	Empresa Contratista	Aproximadamente \$3,446.85.

	temporales para el uso de 130 estudiantes. y un lavamanos		
Acceso	N/A	N/A	N/A
Fumigación	N/A	El director del plantel.	N/A
Limpieza del sitio	N/A	Comunidad Educativa.	N/A
Agua Potable	Se conectará del suministro del tanque existente de la comunidad.	Empresa Contratista	Aproximadamente \$ 214.00
Vigilancia	N/A	Comunidad Educativa	N/A
Otro	La recolección aguas residuales se conectarán al sistema de recolección de los dormitorios de los docentes.	Empresa Contratista	Incluido dentro del costo de Infraestructura.

5.3 Mejoras necesarias y compromisos comunitarios para asegurar la higiene y seguridad en los sitios de reubicación temporal del centro educativo.

SITIO # 4: TERRENO CONTINUO AL TERRENO ADYACENTE DE LA CANCHA DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD,			
Tipo de mejora /mantenimiento	Mejoras	Responsable	Costo estimado y fuente de recursos
Infraestructura	Se construirá un área de cocina y comedor en el terreno continuo a las aulas modulares.	Empresa Contratista	Aproximadamente \$ 33.706.89
Acceso	N/A	N/A	N/A
Fumigación	N/A	El director del plantel.	N/A
Limpieza del sitio	N/A	Comunidad Educativa.	N/A
Agua Potable	Se conectará del suministro del tanque existente de la comunidad.	Empresa Contratista	Aproximadamente \$ 650.00
Vigilancia	N/A	Comunidad Educativa	N/A
Otro	N/A	N/A	N/A.

6. Resumen de medidas de reubicación temporal y asistencia a las personas residentes

N/A

Persona⁶	Sitio de reubicación temporal	Descripción de Asistencia para el Traslado	Otras medidas de compensación o asistencia (por ejemplo, por pérdida de bienes)	Costos estimados y fuentes de recursos

⁶ Para preservar la confidencialidad de la información de identificación personal, se debe utilizar un código en lugar del nombre de la persona.

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----	-----

7. Responsabilidades de seguimiento para la reubicación temporal del centro educativo

Actividad	Responsable
1. Seguimiento y supervisión al proceso de mejora o construcción	MEDUCA REGIONAL, EGP, EMPRESA SUPERVISORA.
2. Divulgación de información continua sobre el proceso a la comunidad educativa	MEDUCA REGIONAL EMPRESA CONTRATISTA
3. Verificación y/o acompañamiento en el traslado de las aulas y/o dormitorios	MEDUCA REGIONAL, EGP, EMPRESA SUPERVISORA.
4. Monitoreo o seguimiento del proceso de reubicación temporal	MEDUCA REGIONAL, EGP Y EMPRESA SUPERVISORA
5. Evaluación	MEDUCA REGIONAL EGP Y EMPRESA SUPERVISORA

8. Responsabilidades de seguimiento para la reubicación temporal de personas residentes en el centro educativo

Actividad	Responsable
1. Seguimiento y supervisión al proceso de mejora o construcción	N/ Los nuevos dormitorios se construirán a 15metros de los existentes y 30 metros del Centro Educativo,
2. Verificación y/o acompañamiento en la reubicación temporal del personal.	N/A Los nuevos dormitorios se construirán a 15metros de los existentes y 30 metros del Centro Educativo
3. Verificación y/o acompañamiento en la implementación de medidas de compensación o asistencia.	N/A Los nuevos dormitorios se construirán a 15metros de los existentes y 30 metros del Centro Educativo
4. Monitoreo o seguimiento del proceso de reubicación temporal	N/A Los nuevos dormitorios se construirán a 15metros de los existentes y 30 metros del Centro Educativo
5. Evaluación	N/A Los nuevos dormitorios se construirán a 15metros de los existentes y 30 metros del Centro Educativo

9. Consideraciones ambientales

<p>¿Qué limitaciones presenta el terreno y por qué son importantes?</p> <p>Sitio #1 – N/A</p>
<p>¿Qué medidas ambientales son necesarias para proteger a las personas?</p> <p>Sitio #1 – Manejo adecuado de desechos sólidos durante esta fase.</p>

10. Mecanismo de Quejas:

- Se reafirma a la comunidad la importancia de manifestar sus inquietudes, a través del sistema de quejas, reclamos y sugerencia y como agencia ejecutora (EGP) solucionar a tiempo cualquier evento o acción que contravenga el bienestar de la comunidad grupo o individuo.
- Se les informó a la comunidad de Alto Playón, que se llevará a cabo un proceso de divulgación e inducción del mecanismo de atención de quejas y reclamos en coordinación con los enlaces locales, los técnicos sociales de la UCP y las autoridades tradicionales, locales, sobre el mecanismo de atención, pero se les solicita a las autoridades presentes la importancia en estas jornadas, la mayor participación de los miembros de la comunidad, (como mujeres, personas con discapacidad, entre otros).
- Las autoridades tradicionales, en reunión de congreso con la comunidad, llegarán a un acuerdo, dónde colocar el buzón de quejas, enviarán información más adelante y evidencia del lugar,
- Se presentó los materiales de divulgación como afiches, rotulo y formulario único de quejas del mecanismo de quejas y reclamos (MAQR).

11. Planificación de actividades de Reubicación Temporal de escuelas o centros de salud y de personal

Nº	Etapas	Sitios	Actividades	Responsable	Participantes	Duración (Días Calendario)	MES 1				
							SEMANA				
							1ra	2da	3ra	4ta	4ta
1	CANCHAS DE BALONCESTO	1	Construcción de tres (3) aulas temporales en área de cancha de baloncesto	MEDUCA Regional.	MEDUCA	15	X	X	X		
2	A LA DE TERRENO ADYACENTE DECANCHA BALONCESTO	2	Construcción de cuatro (4) aulas temporales modulares en el terreno adyacente en área de cancha de baloncesto	CONTRATISTA	CONTRATISTA	30	X	X	X	X	
3	TERRENO LATERAL DONDE ESTA LA CANCCHA BALONCESTO	3	Se construirá 2 baños sanitarios en terreno lateral de la cancha de baloncesto	Empresa Contratista	Empresa Contratista	10 días	X	X			

Nº	Etapas	Sitios	Actividades	Responsable	Participantes	Duración (Días Calendario)	MES 1				
							SEMANA				
							1ra	2da	3ra	4ta	4ta
4	TERRENO CONTINUO MODULARES COMEDOR AS AULAS	4	Se construirá una estructura para el comedor temporalmente en el terreno continuo donde se construirán las aulas modulares.	Empresa Contratista	Empresa Contratista	45 días.	x	x	x	x	x

ANEXOS DEL LEVANTAMIENTO DEL PLAN DE REUBICACIÓN TEMPORAL.

ANEXO 1: Anexo G USO Y ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS (MGAS)

ANEXO G USO Y ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS		Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas Convenio Preliminar N° M04-FA con el BID
1. CARACTERÍSTICAS DE LA AUTORIZACIÓN DE USO Y ADMINISTRACIÓN DE TIERRA		
a. Administración y uso de tierra		Observaciones
<p>1.1. ¿En dónde se ubica el terreno?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Territorio comunal <input type="checkbox"/> Territorio colectivo indígena <input type="checkbox"/> Fuera de territorios indígenas</p>		
<p>Observaciones</p>		
<p>1.2. ¿El terreno es de uso colectivo que pertenece al territorio indígena o es finca privada respetada por la creación del territorio indígena?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> De uso colectivo que pertenece al territorio indígena <input type="checkbox"/> Finca privada</p>		
<p>Observaciones</p>		
<p>1.3. En caso de ser de propiedad colectiva ¿Se cuenta con la autorización de uso y administración del terreno firmado por la autoridad indígena?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí (adjuntar al PMAS) <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A</p>		
<p>Observaciones</p>		
<p>1.4. ¿Cuál es la situación actual del terreno? (Elegir una o más opciones)</p> <p><input type="checkbox"/> Desocupado <input checked="" type="checkbox"/> En utilización por centro de salud, <u>centro educativo</u> u otra infraestructura a intervenirse con el proyecto <input type="checkbox"/> Ocupado/en posesión o en uso total o parcial por parte de persona, familia o grupo de personas.</p>		
<p>Observaciones</p>		
<p>b. Medio de adquisición de la tierra</p>		
<p><input checked="" type="checkbox"/> Uso y administración solamente: El terreno pertenece a la colectividad indígena y no existen usuarios o poseedores que deban ceder su uso u ocupación para que se pueda realizar el proyecto. Requiere solamente de la autorización de uso y administración emitido por las autoridades indígenas.</p>		
<p><input type="checkbox"/> Cesión: El terreno es territorio indígena y se cuenta con la autorización de uso y administración, pero se encuentra ocupado o es utilizado por terceros. Quien cede su uso u ocupación para que se pueda realizar el proyecto lo hace con consentimiento informado¹ y con el poder de elegir si se realiza dicha transacción o no.</p>		
<p><input type="checkbox"/> Donación: El terreno es finca privada y el que dona lo está realizando con consentimiento informado y con el poder de elegir si se realiza dicha transacción o no.</p>		
<p><input type="checkbox"/> Expropiación/Compra: El terreno tendría que ser adquirido basado en el dominio eminente o poder del Estado².</p>		
<p>Observaciones</p>		
<p><small>¹ "Consentimiento informado" significa que la(s) persona(s) involucrada(s) cuenta(n) con un conocimiento amplio sobre el proyecto y sus implicaciones y voluntad de acordarse con participar en la transacción de venta o donación de tierra. El "poder de elegir" significa que la(s) persona(s) involucrada(s) cuenta(n) con la opción de acordarse o no con la adquisición de tierra sin consecuencias adversas impuestas formalmente o informaciones por el Estado. Por definición, el poder de elegir es suficiente porque si la adquisición del proyecto para el que se realiza la adquisición de tierra no se fija.</small></p>		
<p><small>² "Expropiación" significa que la(s) persona(s) involucrada(s) cuenta(n) con un conocimiento amplio sobre el proyecto y sus implicaciones y voluntad de acordarse con participar en la transacción de venta o donación de tierra. El "poder de elegir" significa que la(s) persona(s) involucrada(s) cuenta(n) con la opción de acordarse o no con la adquisición de tierra sin consecuencias adversas impuestas formalmente o informaciones por el Estado. Por definición, el poder de elegir es suficiente porque si la adquisición del proyecto para el que se realiza la adquisición de tierra no se fija.</small></p>		
<p>c. Potenciales impactos negativos para el terreno o para quien ocupa el terreno</p>		
<p><input type="checkbox"/> 1. La utilización, ocupación o uso y administración del terreno mencionado en el apartado anterior, ¿dará lugar a que se pierda el terreno, o de cualquier otro modo perjudique el terreno, la cultura indígena?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>		
<p>Observaciones</p>		
<p><input type="checkbox"/> 2. La utilización, ocupación o uso y administración del terreno mencionado en el apartado anterior, ¿dará lugar a que se pierda el terreno, o de cualquier otro modo perjudique el terreno, la cultura indígena?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>		
<p>Observaciones</p>		
<p><input type="checkbox"/> 3. La utilización, ocupación o uso y administración del terreno mencionado en el apartado anterior, ¿dará lugar a que se pierda el terreno, o de cualquier otro modo perjudique el terreno, la cultura indígena?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>		
<p>Observaciones</p>		
<p><input type="checkbox"/> 4. La utilización, ocupación o uso y administración del terreno mencionado en el apartado anterior, ¿dará lugar a que se pierda el terreno, o de cualquier otro modo perjudique el terreno, la cultura indígena?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>		
<p>Observaciones</p>		
<p>d. Propiedad colectiva indígena con uso productivo, vivencial u otra</p>		
<p>1. ¿El terreno colectivo indígena es ocupado en uso común, para ejemplos, pastoreo, agricultura, cría de animales, o es que se realizan otras actividades administradas por la autoridad indígena para las necesidades para poder utilizar el terreno para la supervivencia?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>		
<p>Observaciones</p>		
<p>2. ¿El terreno colectivo indígena es ocupado en uso común, para ejemplos, pastoreo, agricultura, cría de animales, o es que se realizan otras actividades administradas por la autoridad indígena para las necesidades para poder utilizar el terreno para la supervivencia?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>		
<p>Observaciones</p>		
<p>3. ¿El terreno colectivo indígena es ocupado en uso común, para ejemplos, pastoreo, agricultura, cría de animales, o es que se realizan otras actividades administradas por la autoridad indígena para las necesidades para poder utilizar el terreno para la supervivencia?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>		
<p>Observaciones</p>		
<p>4. ¿El terreno colectivo indígena es ocupado en uso común, para ejemplos, pastoreo, agricultura, cría de animales, o es que se realizan otras actividades administradas por la autoridad indígena para las necesidades para poder utilizar el terreno para la supervivencia?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>		
<p>Observaciones</p>		

<p>REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL</p> <p>Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas Convenio Préstamo N° 8824-PA con el BIRF</p> <p>2. CRITERIOS PARA EVALUAR LOS IMPACTOS ASOCIADOS CON LA AUTORIZACIÓN DE USO Y ADMINISTRACIÓN DEL TERRENO, DONACIÓN O CESIÓN VOLUNTARIA.</p> <p>a. ¿Existió flexibilidad y alternativas con relación a dónde se podía construir la infraestructura? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p>Observaciones: <i> </i></p> <p>b. ¿Si existen impactos, estos son menores, es decir, no involucra más del 10 por ciento del área que ocupa una persona o familia o grupo de la comunidad, ni requiere reubicación física? <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> N/A</p> <p>Observaciones: <i> </i></p> <p>c. ¿El terreno sujeto a donación, cesión, o autorización de uso y administración ha sido consultado con la comunidad es aceptado libremente por los que ceden el terreno, o por sus usuarios, no impuesto por las autoridades interesadas en el terreno para la obra? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p>Observaciones: <i> </i></p> <p>d. ¿La tierra en cuestión está libre de usurpadores, ocupantes legales u otra clase de reclamos o conflictos? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p>Observaciones: <i> </i></p>	<p>REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL</p> <p>Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas Convenio Préstamo N° 8824-PA con el BIRF</p> <p>e. ¿De ser relevante en caso de que existan impactos a usuarios u ocupantes, además de la autorización de uso y administración por la autoridad tradicional, la verificación (por ejemplo, declaración de testigos) de la naturaleza voluntaria de aceptar el uso de la tierra para propósitos del proyecto se ha obtenido de cada usuario? (adjuntar documentación) <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> N/A</p> <p>Observaciones: <i> </i></p> <p>f. Si existiera alguna pérdida de ingreso, ¿la verificación de la aceptación voluntaria de las medidas mitigadoras convenidas por la comunidad ha sido obtenida de aquellos que se espera estén afectados negativamente? (adjuntar documentación) <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> N/A</p> <p>Observaciones: <i> </i></p> <p>g. ¿Si los servicios básicos van a ser provistos en el marco del proyecto, el apropiado acceso público a los servicios será ser garantizado para la comunidad? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p>Observaciones: <i> </i></p> <p>h. ¿Se ha informado sobre el mecanismo de gestión de quejas del proyecto y cómo accederlo a la comunidad y los usuarios o personas que han cedido el terreno? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p>Observaciones: <i> </i></p>
---	--


epasa 

ANEXO #2 – ACTA DE REUNIÓN CELEBRADA EN LA COMUNIDAD DE ALTO PLAYONA. PARA EL LEVANTAMIENTO DEL PLAN DE REUBICACIÓN TEMPORAL DEL CENTRO EDUCATIVO “ALTO PLAYÓN”.

1 -15 de febrero 2023

<p>Acta de Reunión Comunidad de Alto Playona 15 de febrero de 2023.</p> <p>El día de hoy, 15 de febrero de 2023, se realizó una reunión entre autoridades de la Comunidad de Alto Playona, comuneros entre los lugarez, el director de Ingeniería, <u>Ing. Juan Carlos Gómez</u>, el director de la Escuela, <u>Ing. Luis Fernando Gómez</u>, el director de la Escuela Rural, <u>Ing. Luis Fernando Gómez</u>, para la revisión de documentos presentados como lo son el PRT (Plan de Reubicación Temporal), el PRT (Plan de Reubicación Temporal), el Plan de Mantenimiento, etc.</p> <p>En acuerdo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ① Continuarán las reuniones entre autoridades con la comisión de los beneficiarios de la escuela, así los mismos, los beneficiarios, para establecer las estrategias a la medida del uso actual, las necesidades y las demandas serán consideradas para el mantenimiento, mejoramiento y uso de la obra. ② Se informó el número de beneficiarios que el año escolar. ③ Estimaron horas para revisar y a continuación tienen los siguientes del número de beneficiarios, así como las necesidades para el mejoramiento de la obra en la escuela de Alto Playona. 	<p>ME DUDA Hoy finalizó Punto 1 Punto 2 Punto 3 Punto 4 Punto 5 Punto 6 Punto 7 Punto 8 Punto 9 Punto 10 Punto 11 Punto 12 Punto 13 Punto 14 Punto 15 Punto 16 Punto 17 Punto 18 Punto 19 Punto 20 Punto 21 Punto 22 Punto 23 Punto 24 Punto 25 Punto 26 Punto 27 Punto 28 Punto 29 Punto 30 Punto 31 Punto 32 Punto 33 Punto 34 Punto 35 Punto 36 Punto 37 Punto 38 Punto 39 Punto 40 Punto 41 Punto 42 Punto 43 Punto 44 Punto 45 Punto 46 Punto 47 Punto 48 Punto 49 Punto 50 Punto 51 Punto 52 Punto 53 Punto 54 Punto 55 Punto 56 Punto 57 Punto 58 Punto 59 Punto 60 Punto 61 Punto 62 Punto 63 Punto 64 Punto 65 Punto 66 Punto 67 Punto 68 Punto 69 Punto 70 Punto 71 Punto 72 Punto 73 Punto 74 Punto 75 Punto 76 Punto 77 Punto 78 Punto 79 Punto 80 Punto 81 Punto 82 Punto 83 Punto 84 Punto 85 Punto 86 Punto 87 Punto 88 Punto 89 Punto 90 Punto 91 Punto 92 Punto 93 Punto 94 Punto 95 Punto 96 Punto 97 Punto 98 Punto 99 Punto 100 Punto 101 Punto 102 Punto 103 Punto 104 Punto 105 Punto 106 Punto 107 Punto 108 Punto 109 Punto 110 Punto 111 Punto 112 Punto 113 Punto 114 Punto 115 Punto 116 Punto 117 Punto 118 Punto 119 Punto 120 Punto 121 Punto 122 Punto 123 Punto 124 Punto 125 Punto 126 Punto 127 Punto 128 Punto 129 Punto 130 Punto 131 Punto 132 Punto 133 Punto 134 Punto 135 Punto 136 Punto 137 Punto 138 Punto 139 Punto 140 Punto 141 Punto 142 Punto 143 Punto 144 Punto 145 Punto 146 Punto 147 Punto 148 Punto 149 Punto 150 Punto 151 Punto 152 Punto 153 Punto 154 Punto 155 Punto 156 Punto 157 Punto 158 Punto 159 Punto 160 Punto 161 Punto 162 Punto 163 Punto 164 Punto 165 Punto 166 Punto 167 Punto 168 Punto 169 Punto 170 Punto 171 Punto 172 Punto 173 Punto 174 Punto 175 Punto 176 Punto 177 Punto 178 Punto 179 Punto 180 Punto 181 Punto 182 Punto 183 Punto 184 Punto 185 Punto 186 Punto 187 Punto 188 Punto 189 Punto 190 Punto 191 Punto 192 Punto 193 Punto 194 Punto 195 Punto 196 Punto 197 Punto 198 Punto 199 Punto 200 Punto 201 Punto 202 Punto 203 Punto 204 Punto 205 Punto 206 Punto 207 Punto 208 Punto 209 Punto 210 Punto 211 Punto 212 Punto 213 Punto 214 Punto 215 Punto 216 Punto 217 Punto 218 Punto 219 Punto 220 Punto 221 Punto 222 Punto 223 Punto 224 Punto 225 Punto 226 Punto 227 Punto 228 Punto 229 Punto 230 Punto 231 Punto 232 Punto 233 Punto 234 Punto 235 Punto 236 Punto 237 Punto 238 Punto 239 Punto 240 Punto 241 Punto 242 Punto 243 Punto 244 Punto 245 Punto 246 Punto 247 Punto 248 Punto 249 Punto 250 Punto 251 Punto 252 Punto 253 Punto 254 Punto 255 Punto 256 Punto 257 Punto 258 Punto 259 Punto 260 Punto 261 Punto 262 Punto 263 Punto 264 Punto 265 Punto 266 Punto 267 Punto 268 Punto 269 Punto 270 Punto 271 Punto 272 Punto 273 Punto 274 Punto 275 Punto 276 Punto 277 Punto 278 Punto 279 Punto 280 Punto 281 Punto 282 Punto 283 Punto 284 Punto 285 Punto 286 Punto 287 Punto 288 Punto 289 Punto 290 Punto 291 Punto 292 Punto 293 Punto 294 Punto 295 Punto 296 Punto 297 Punto 298 Punto 299 Punto 300 Punto 301 Punto 302 Punto 303 Punto 304 Punto 305 Punto 306 Punto 307 Punto 308 Punto 309 Punto 310 Punto 311 Punto 312 Punto 313 Punto 314 Punto 315 Punto 316 Punto 317 Punto 318 Punto 319 Punto 320 Punto 321 Punto 322 Punto 323 Punto 324 Punto 325 Punto 326 Punto 327 Punto 328 Punto 329 Punto 330 Punto 331 Punto 332 Punto 333 Punto 334 Punto 335 Punto 336 Punto 337 Punto 338 Punto 339 Punto 340 Punto 341 Punto 342 Punto 343 Punto 344 Punto 345 Punto 346 Punto 347 Punto 348 Punto 349 Punto 350 Punto 351 Punto 352 Punto 353 Punto 354 Punto 355 Punto 356 Punto 357 Punto 358 Punto 359 Punto 360 Punto 361 Punto 362 Punto 363 Punto 364 Punto 365 Punto 366 Punto 367 Punto 368 Punto 369 Punto 370 Punto 371 Punto 372 Punto 373 Punto 374 Punto 375 Punto 376 Punto 377 Punto 378 Punto 379 Punto 380 Punto 381 Punto 382 Punto 383 Punto 384 Punto 385 Punto 386 Punto 387 Punto 388 Punto 389 Punto 390 Punto 391 Punto 392 Punto 393 Punto 394 Punto 395 Punto 396 Punto 397 Punto 398 Punto 399 Punto 400 Punto 401 Punto 402 Punto 403 Punto 404 Punto 405 Punto 406 Punto 407 Punto 408 Punto 409 Punto 410 Punto 411 Punto 412 Punto 413 Punto 414 Punto 415 Punto 416 Punto 417 Punto 418 Punto 419 Punto 420 Punto 421 Punto 422 Punto 423 Punto 424 Punto 425 Punto 426 Punto 427 Punto 428 Punto 429 Punto 430 Punto 431 Punto 432 Punto 433 Punto 434 Punto 435 Punto 436 Punto 437 Punto 438 Punto 439 Punto 440 Punto 441 Punto 442 Punto 443 Punto 444 Punto 445 Punto 446 Punto 447 Punto 448 Punto 449 Punto 450 Punto 451 Punto 452 Punto 453 Punto 454 Punto 455 Punto 456 Punto 457 Punto 458 Punto 459 Punto 460 Punto 461 Punto 462 Punto 463 Punto 464 Punto 465 Punto 466 Punto 467 Punto 468 Punto 469 Punto 470 Punto 471 Punto 472 Punto 473 Punto 474 Punto 475 Punto 476 Punto 477 Punto 478 Punto 479 Punto 480 Punto 481 Punto 482 Punto 483 Punto 484 Punto 485 Punto 486 Punto 487 Punto 488 Punto 489 Punto 490 Punto 491 Punto 492 Punto 493 Punto 494 Punto 495 Punto 496 Punto 497 Punto 498 Punto 499 Punto 500 Punto 501 Punto 502 Punto 503 Punto 504 Punto 505 Punto 506 Punto 507 Punto 508 Punto 509 Punto 510 Punto 511 Punto 512 Punto 513 Punto 514 Punto 515 Punto 516 Punto 517 Punto 518 Punto 519 Punto 520 Punto 521 Punto 522 Punto 523 Punto 524 Punto 525 Punto 526 Punto 527 Punto 528 Punto 529 Punto 530 Punto 531 Punto 532 Punto 533 Punto 534 Punto 535 Punto 536 Punto 537 Punto 538 Punto 539 Punto 540 Punto 541 Punto 542 Punto 543 Punto 544 Punto 545 Punto 546 Punto 547 Punto 548 Punto 549 Punto 550 Punto 551 Punto 552 Punto 553 Punto 554 Punto 555 Punto 556 Punto 557 Punto 558 Punto 559 Punto 560 Punto 561 Punto 562 Punto 563 Punto 564 Punto 565 Punto 566 Punto 567 Punto 568 Punto 569 Punto 570 Punto 571 Punto 572 Punto 573 Punto 574 Punto 575 Punto 576 Punto 577 Punto 578 Punto 579 Punto 580 Punto 581 Punto 582 Punto 583 Punto 584 Punto 585 Punto 586 Punto 587 Punto 588 Punto 589 Punto 590 Punto 591 Punto 592 Punto 593 Punto 594 Punto 595 Punto 596 Punto 597 Punto 598 Punto 599 Punto 600 Punto 601 Punto 602 Punto 603 Punto 604 Punto 605 Punto 606 Punto 607 Punto 608 Punto 609 Punto 610 Punto 611 Punto 612 Punto 613 Punto 614 Punto 615 Punto 616 Punto 617 Punto 618 Punto 619 Punto 620 Punto 621 Punto 622 Punto 623 Punto 624 Punto 625 Punto 626 Punto 627 Punto 628 Punto 629 Punto 630 Punto 631 Punto 632 Punto 633 Punto 634 Punto 635 Punto 636 Punto 637 Punto 638 Punto 639 Punto 640 Punto 641 Punto 642 Punto 643 Punto 644 Punto 645 Punto 646 Punto 647 Punto 648 Punto 649 Punto 650 Punto 651 Punto 652 Punto 653 Punto 654 Punto 655 Punto 656 Punto 657 Punto 658 Punto 659 Punto 660 Punto 661 Punto 662 Punto 663 Punto 664 Punto 665 Punto 666 Punto 667 Punto 668 Punto 669 Punto 670 Punto 671 Punto 672 Punto 673 Punto 674 Punto 675 Punto 676 Punto 677 Punto 678 Punto 679 Punto 680 Punto 681 Punto 682 Punto 683 Punto 684 Punto 685 Punto 686 Punto 687 Punto 688 Punto 689 Punto 690 Punto 691 Punto 692 Punto 693 Punto 694 Punto 695 Punto 696 Punto 697 Punto 698 Punto 699 Punto 700 Punto 701 Punto 702 Punto 703 Punto 704 Punto 705 Punto 706 Punto 707 Punto 708 Punto 709 Punto 710 Punto 711 Punto 712 Punto 713 Punto 714 Punto 715 Punto 716 Punto 717 Punto 718 Punto 719 Punto 720 Punto 721 Punto 722 Punto 723 Punto 724 Punto 725 Punto 726 Punto 727 Punto 728 Punto 729 Punto 730 Punto 731 Punto 732 Punto 733 Punto 734 Punto 735 Punto 736 Punto 737 Punto 738 Punto 739 Punto 740 Punto 741 Punto 742 Punto 743 Punto 744 Punto 745 Punto 746 Punto 747 Punto 748 Punto 749 Punto 750 Punto 751 Punto 752 Punto 753 Punto 754 Punto 755 Punto 756 Punto 757 Punto 758 Punto 759 Punto 760 Punto 761 Punto 762 Punto 763 Punto 764 Punto 765 Punto 766 Punto 767 Punto 768 Punto 769 Punto 770 Punto 771 Punto 772 Punto 773 Punto 774 Punto 775 Punto 776 Punto 777 Punto 778 Punto 779 Punto 780 Punto 781 Punto 782 Punto 783 Punto 784 Punto 785 Punto 786 Punto 787 Punto 788 Punto 789 Punto 790 Punto 791 Punto 792 Punto 793 Punto 794 Punto 795 Punto 796 Punto 797 Punto 798 Punto 799 Punto 800 Punto 801 Punto 802 Punto 803 Punto 804 Punto 805 Punto 806 Punto 807 Punto 808 Punto 809 Punto 810 Punto 811 Punto 812 Punto 813 Punto 814 Punto 815 Punto 816 Punto 817 Punto 818 Punto 819 Punto 820 Punto 821 Punto 822 Punto 823 Punto 824 Punto 825 Punto 826 Punto 827 Punto 828 Punto 829 Punto 830 Punto 831 Punto 832 Punto 833 Punto 834 Punto 835 Punto 836 Punto 837 Punto 838 Punto 839 Punto 840 Punto 841 Punto 842 Punto 843 Punto 844 Punto 845 Punto 846 Punto 847 Punto 848 Punto 849 Punto 850 Punto 851 Punto 852 Punto 853 Punto 854 Punto 855 Punto 856 Punto 857 Punto 858 Punto 859 Punto 860 Punto 861 Punto 862 Punto 863 Punto 864 Punto 865 Punto 866 Punto 867 Punto 868 Punto 869 Punto 870 Punto 871 Punto 872 Punto 873 Punto 874 Punto 875 Punto 876 Punto 877 Punto 878 Punto 879 Punto 880 Punto 881 Punto 882 Punto 883 Punto 884 Punto 885 Punto 886 Punto 887 Punto 888 Punto 889 Punto 890 Punto 891 Punto 892 Punto 893 Punto 894 Punto 895 Punto 896 Punto 897 Punto 898 Punto 899 Punto 900 Punto 901 Punto 902 Punto 903 Punto 904 Punto 905 Punto 906 Punto 907 Punto 908 Punto 909 Punto 910 Punto 911 Punto 912 Punto 913 Punto 914 Punto 915 Punto 916 Punto 917 Punto 918 Punto 919 Punto 920 Punto 921 Punto 922 Punto 923 Punto 924 Punto 925 Punto 926 Punto 927 Punto 928 Punto 929 Punto 930 Punto 931 Punto 932 Punto 933 Punto 934 Punto 935 Punto 936 Punto 937 Punto 938 Punto 939 Punto 940 Punto 941 Punto 942 Punto 943 Punto 944 Punto 945 Punto 946 Punto 947 Punto 948 Punto 949 Punto 950 Punto 951 Punto 952 Punto 953 Punto 954 Punto 955 Punto 956 Punto 957 Punto 958 Punto 959 Punto 960 Punto 961 Punto 962 Punto 963 Punto 964 Punto 965 Punto 966 Punto 967 Punto 968 Punto 969 Punto 970 Punto 971 Punto 972 Punto 973 Punto 974 Punto 975 Punto 976 Punto 977 Punto 978 Punto 979 Punto 980 Punto 981 Punto 982 Punto 983 Punto 984 Punto 985 Punto 986 Punto 987 Punto 988 Punto 989 Punto 990 Punto 991 Punto 992 Punto 993 Punto 994 Punto 995 Punto 996 Punto 997 Punto 998 Punto 999 Punto 1000 Punto 1001 Punto 1002 Punto 1003 Punto 1004 Punto 1005 Punto 1006 Punto 1007 Punto 1008 Punto 1009 Punto 1010 Punto 1011 Punto 1012 Punto 1013 Punto 1014 Punto 1015 Punto 1016 Punto 1017 Punto 1018 Punto 1019 Punto 1020 Punto 1021 Punto 1022 Punto 1023 Punto 1024 Punto 1025 Punto 1026 Punto 1027 Punto 1028 Punto 1029 Punto 1030 Punto 1031 Punto 1032 Punto 1033 Punto 1034 Punto 1035 Punto 1036 Punto 1037 Punto 1038 Punto 1039 Punto 1040 Punto 1041 Punto 1042 Punto 1043 Punto 1044 Punto 1045 Punto 1046 Punto 1047 Punto 1048 Punto 1049 Punto 1050 Punto 1051 Punto 1052 Punto 1053 Punto 1054 Punto 1055 Punto 1056 Punto 1057 Punto 1058 Punto 1059 Punto 1060 Punto 1061 Punto 1062 Punto 1063 Punto 1064 Punto 1065 Punto 1066 Punto 1067 Punto 1068 Punto 1069 Punto 1070 Punto 1071 Punto 1072 Punto 1073 Punto 1074 Punto 1075 Punto 1076 Punto 1077 Punto 1078 Punto 1079 Punto 1080 Punto 1081 Punto 1082 Punto 1083 Punto 1084 Punto 1085 Punto 1086 Punto 1087 Punto 1088 Punto 1089 Punto 1090 Punto 1091 Punto 1092 Punto 1093 Punto 1094 Punto 1095 Punto 1096 Punto 1097 Punto 1098 Punto 1099 Punto 1100 Punto 1101 Punto 1102 Punto 1103 Punto 1104 Punto 1105 Punto 1106 Punto 1107 Punto 1108 Punto 1109 Punto 1110 Punto 1111 Punto 1112 Punto 1113 Punto 1114 Punto 1115 Punto 1116 Punto 1117 Punto 1118 Punto 1119 Punto 1120 Punto 1121 Punto 1122 Punto 1123 Punto 1124 Punto 1125 Punto 1126 Punto 1127 Punto 1128 Punto 1129 Punto 1130 Punto 1131 Punto 1132 Punto 1133 Punto 1134 Punto 1135 Punto 1136 Punto 1137 Punto 1138 Punto 1139 Punto 1140 Punto 1141 Punto 1142 Punto 1143 Punto 1144 Punto 1145 Punto 1146 Punto 1147 Punto 1148 Punto 1149 Punto 1150 Punto 1151 Punto 1152 Punto 1153 Punto 1154 Punto 1155 Punto 1156 Punto 1157 Punto 1158 Punto 1159 Punto 1160 Punto 1161 Punto 1162 Punto 1163 Punto 1164 Punto 1165 Punto 1166 Punto 1167 Punto 1168 Punto 1169 Punto 1170 Punto 1171 Punto 1172 Punto 1173 Punto 1174 Punto 1175 Punto 1176 Punto 1177 Punto 1178 Punto 1179 Punto 1180 Punto 1181 Punto 1182 Punto 1183 Punto 1184 Punto 1185 Punto 1186 Punto 1187 Punto 1188 Punto 1189 Punto 1190 Punto 1191 Punto 1192 Punto 1193 Punto 1194 Punto 1195 Punto 1196 Punto 1197 Punto 1198 Punto 1199 Punto 1200 Punto 1201 Punto 1202 Punto 1203 Punto 1204 Punto 1205 Punto 1206 Punto 1207 Punto 1208 Punto 1209 Punto 1210 Punto 1211 Punto 1212 Punto 1213 Punto 1214 Punto 1215 Punto 1216 Punto 1217 Punto 1218 Punto 1219 Punto 1220 Punto 1221 Punto 1222 Punto 1223 Punto 1224 Punto 1225 Punto 1226 Punto 1227 Punto 1228 Punto 1229 Punto 1230 Punto 1231 Punto 1232 Punto 1233 Punto 1234 Punto 1235 Punto 1236 Punto 1237 Punto 1238 Punto 1239 Punto 1240 Punto 1241 Punto 1242 Punto 1243 Punto 1244 Punto 1245 Punto 1246 Punto 1247 Punto 1248 Punto 1249 Punto 1250 Punto 1251 Punto 1252 Punto 1253 Punto 1254 Punto 1255 Punto 1256 Punto 1257 Punto 1258 Punto 1259 Punto 1260 Punto 1261 Punto 1262 Punto 1263 Punto 1264 Punto 1265 Punto 1266 Punto 1267 Punto 1268 Punto 1269 Punto 1270 Punto 1271 Punto 1272 Punto 1273 Punto 1274 Punto 1275 Punto 1276 Punto 1277 Punto 1278 Punto 1279 Punto 1280 Punto 1281 Punto 1282 Punto 1283 Punto 1284 Punto 1285 Punto 1286 Punto 1287 Punto 1288 Punto 1289 Punto 1290 Punto 1291 Punto 1292 Punto 1293 Punto 1294 Punto 1295 Punto 1296 Punto 1297 Punto 1298 Punto 1299 Punto 1300 Punto 1301 Punto 1302 Punto 1303 Punto 1304 Punto 1305 Punto 1306 Punto 1307 Punto 1308 Punto 1309 Punto 1310 Punto 1311 Punto 1312 Punto 1313 Punto 1314 P</p>
---	--

**ANEXO #3 – ACTA DE ACUERDO PARA EL USO DEL SITIO # 1 DE LA CANCHA
DEPORTIVA, PARA LAS AULAS TEMPORALES, DEL C.E. ALTO PLAYÓN**

Anexo 3-1

*Acta de Acuerdo
10 / Febrero / 2013*

Hoy 10 de febrero del presente año, se ha reunido en la Comunidad de Alto Playón, barrio donde se encuentra el liceo, el liceo, Director y representante de la administración del liceo, y en representación del autorizado del Comité de Alto Playón el señor Daniel Tigray con acta N° 000-2013 en febrero, para una reunión administrativa del barrio para establecer la ordenanza que autoriza el Comité para la instalación de 6 aulas temporales, el uso de aulas, el uso de aulas y el uso de aulas para 3 aulas.

Dicho en la ciudad de Alto Playón, cumpliendo la orden Oficial emitida el Director a la 15 hora del día 10 de febrero del 2013.

Alto Playón  *Alto Playón* *Alto Playón* *Alto Playón*

Anexo 4 Uso y Administración de terreno temporalmente donde será reubicado las aulas modulares, el comedor, baños sanitarios.

Nota de Concesión de Uso y Administración Temporalmente del Terreno donde se ubicarán 6 Aulas Móviles, Comedor y 2 Baños Sanitarios.

Las autoridades tradicionales y comunidad de Alto Playón autorizan:

- Conceder al MEDUCYT voluntariamente, el derecho de Uso y Administración del Terreno donde se ubicará temporalmente 6 aulas móviles, un comedor y 2 baños sanitarios, con el fin de contribuir al bienestar social de los estudiantes del Centro Educativo Alto Playón, durante todo el proceso constructivo de las obras.
- Los gerentes del terreno certifican que:

 - a. Lote ubicado en: Territorio: Distrito: Chiriquí, Distrito: de Chiriquí, Comarcas: de Llano Bonito, Llano Bonito Alto Playón, el cual tiene una superficie de 2000 m² y suzos contiguos con:

Nombre: Río Chucuméque
Bar: Junta Comunal
Estado: Vereda principal
Código: Fábrica Moya

Dicho en la comunidad de Alto Playón Territorio señalado a los 10 días del mes de Febrero del año 2013.

Cargo	Por la Autoridad Tradicional (Local) a General
Nombre	<u>Ricardo Cabral</u> <u>Ricardo Cabral</u>
Presidente del Congreso	
Directivo de deporte	
Comunitario	

**ANEXO #6 LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE
ALTO PLAYON PARA EL LEVANTAMIENTO DEL PRT DEL CENTRO EDUCATIVO
“ALTO PLAYONA”**

Lista de asistencia 18 de agosto 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN COMITÉ COORDINADOR DE PROYECTO-DAPPI "Tarea el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas"						
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 18 de Agosto 2023						
No.	Nombre	Cargo	Departamento	Teléfono	E-mail	Nota
1	Araceli Gómez	Vicepresidenta	Blas de Lezo	507-2257	blasdelezodappi@gmail.com	
2	Carmen Barragán	Técnica de DAPPI	Blas de Lezo	507-2254	carmenbarragan.dappi@gmail.com	
3	Ricardo Gómez Pérez	Min. Social, Desarrollo Indígena	Blas de Lezo	507-2254	rgomez.dappi@gmail.com	
4	Paula Gómez Pérez	DIF local DAPPI	Blas de Lezo	507-2254	pgomez.dappi@gmail.com	
5	Yolanda Gómez	Técnica de DAPPI	Blas de Lezo	507-2254	ygomez.dappi@gmail.com	
6	Magdalena Pérez	Técnica de DAPPI	Blas de Lezo	507-2254	mperez.dappi@gmail.com	
7	Wenceslao Vaca	Blas de Lezo	Blas de Lezo	507-2254	wvaca.dappi@gmail.com	
8	Edmundo Barragán	Min. Social, Desarrollo Indígena	Blas de Lezo	507-2254	ebarragan.dappi@gmail.com	
9	Edmundo Galazán	Min. Social, Desarrollo Indígena	Blas de Lezo	507-2254	egalazan.dappi@gmail.com	
10	Edmundo Pérez	Min. Social, Desarrollo Indígena	Blas de Lezo	507-2254	eperez.dappi@gmail.com	
11	Oliver Gómez	Capitán de la Marina	Blas de Lezo	507-2254	ogomez.dappi@gmail.com	
12						

MINISTERIO DE EDUCACIÓN COMITÉ COORDINADOR DE PROYECTO-DAPPI "Tarea el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas"						
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 18 de Agosto 2023						
No.	Nombre	Cargo	Departamento	Teléfono	E-mail	Nota
1	Araceli Gómez	Vicepresidenta	Blas de Lezo	507-2257	blasdelezodappi@gmail.com	
2	Carmen Barragán	Técnica de DAPPI	Blas de Lezo	507-2254	carmenbarragan.dappi@gmail.com	
3	Ricardo Gómez Pérez	Min. Social, Desarrollo Indígena	Blas de Lezo	507-2254	rgomez.dappi@gmail.com	
4	Paula Gómez Pérez	DIF local DAPPI	Blas de Lezo	507-2254	pgomez.dappi@gmail.com	
5	Yolanda Gómez	Técnica de DAPPI	Blas de Lezo	507-2254	ygomez.dappi@gmail.com	
6	Magdalena Pérez	Técnica de DAPPI	Blas de Lezo	507-2254	mperez.dappi@gmail.com	
7	Wenceslao Vaca	Blas de Lezo	Blas de Lezo	507-2254	wvaca.dappi@gmail.com	
8	Edmundo Barragán	Min. Social, Desarrollo Indígena	Blas de Lezo	507-2254	ebarragan.dappi@gmail.com	
9	Edmundo Galazán	Min. Social, Desarrollo Indígena	Blas de Lezo	507-2254	egalazan.dappi@gmail.com	
10	Edmundo Pérez	Min. Social, Desarrollo Indígena	Blas de Lezo	507-2254	eperez.dappi@gmail.com	
11	Oliver Gómez	Capitán de la Marina	Blas de Lezo	507-2254	ogomez.dappi@gmail.com	
12						

MINISTERIO DE EDUCACIÓN COMITÉ COORDINADOR DE PROYECTO-DAPPI "Tarea el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas"						
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 18 de Agosto 2023						
No.	Nombre	Cargo	Departamento	Teléfono	E-mail	Nota
1	Araceli Gómez	Vicepresidenta	Blas de Lezo	507-2257	blasdelezodappi@gmail.com	
2	Carmen Barragán	Técnica de DAPPI	Blas de Lezo	507-2254	carmenbarragan.dappi@gmail.com	
3	Ricardo Gómez Pérez	Min. Social, Desarrollo Indígena	Blas de Lezo	507-2254	rgomez.dappi@gmail.com	
4	Paula Gómez Pérez	DIF local DAPPI	Blas de Lezo	507-2254	pgomez.dappi@gmail.com	
5	Yolanda Gómez	Técnica de DAPPI	Blas de Lezo	507-2254	ygomez.dappi@gmail.com	
6	Magdalena Pérez	Técnica de DAPPI	Blas de Lezo	507-2254	mperez.dappi@gmail.com	
7	Wenceslao Vaca	Blas de Lezo	Blas de Lezo	507-2254	wvaca.dappi@gmail.com	
8	Edmundo Barragán	Min. Social, Desarrollo Indígena	Blas de Lezo	507-2254	ebarragan.dappi@gmail.com	
9	Edmundo Galazán	Min. Social, Desarrollo Indígena	Blas de Lezo	507-2254	egalazan.dappi@gmail.com	
10	Edmundo Pérez	Min. Social, Desarrollo Indígena	Blas de Lezo	507-2254	eperez.dappi@gmail.com	
11	Oliver Gómez	Capitán de la Marina	Blas de Lezo	507-2254	ogomez.dappi@gmail.com	
12						

ANEXO #7 – MATERIALES PARA LA DIVULGACIÓN DEL MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS ENTREGADOS A LA COMUNIDAD DE ALTO PLAYON

AFICHE DEL MECANISMO DE QUEJAS



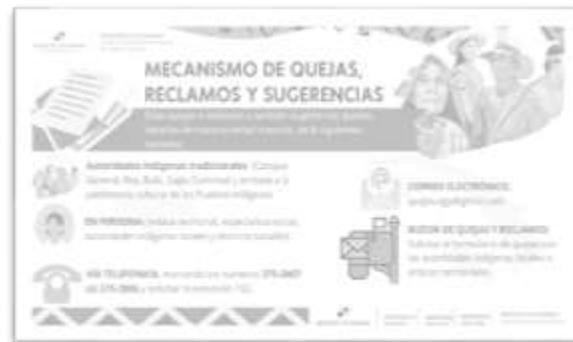
FORMULARIO DE QUEJAS UNICO

FORMULARIO DE QUEJAS UNICO		
ESTIMOS ATENDIDO AL PUEBLO INDÍGENA		
ESTIMAMOS EN CASO DE ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS		
Formularios de recepción:		
Características del proceso	Territorio	Comunidad
Nombre	Apellido	Nº de identificación
Nombre del Técnico	Carrera Universitaria	Oficina Recibida de acuerdo a las indicaciones
ESTIMAMOS ATENDIDO AL PUEBLO INDÍGENA		
ESTIMAMOS EN CASO DE ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS		
Formularios de recepción:		
Nombre	PERMITA QUE RECIBA LA SOLICITUD	Fecha

BUZON DE QUEJAS

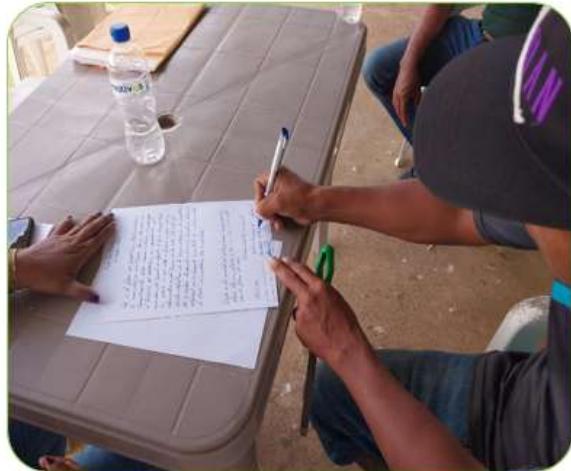


ROTULOS DEL MECANISMO DE QUEJAS



ANEXO #8 – ANEXOS FOTOGRÁFICOS DEL LEVANTAMIENTO DE PRT DEL CENTRO EDUCATIVO “ALTO PLAYONA”.

FIRMA DEL ACUERDO PARA LA REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL C.E.
ALTO PLAYONA



Sitio # 1



REUBICACIÓN A LA COMUNIDAD MIERCE, PROYECTO
C.E. ALTO PLAYONA



sitio 2,3,4



ANEXO 2 – Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR)⁷

El objetivo del MAQR (mecanismo de quejas y reclamos) es fortalecer y facilitar la integración y diálogo bidireccional de las comunidades beneficiadas con el Proyecto. Para ello brinda una solución que facilita una comunicación fluida en ambas vías (entre las comunidades y los líderes locales y los entes de ejecución del proyecto), de manera que las decisiones del Proyecto estén informadas con base en comunicación bidireccional. De esta manera se espera recibir, directa y de forma organizada y sistemática, insumos ciudadanos para mejorar las políticas, procesos y gestión del Proyecto, sobre todo, monitorear y resolver temas de relevancia que puedan retrasar u obstaculizar el curso esperado del Proyecto, a partir de información directa de la ciudadanía.

El mecanismo de atención de quejas y reclamos es un medio para que las personas y las comunidades presenten su reclamo directamente al ejecutor de la obra en cuestión. El objetivo es mejorar la capacidad de respuesta de la agencia ejecutora para identificar y solucionar a tiempo cualquier evento o acción que contravenga el bienestar de la comunidad, un grupo o un individuo. De igual manera constituye un medio para recibir sugerencias que pudiesen mejorar la ejecución de la obra.

Es necesario atender y brindar comunicación directa, irrestricta y bidireccional con las partes afectadas por el proyecto, así como prevenir y atender riesgos e impactos sociales, medioambientales, problemas y conflictos. Para ello, se llevará a cabo un proceso de difusión e inducción del mecanismo de atención de quejas y reclamos.

En coordinación con los enlaces locales, los técnicos sociales de la UCP y las autoridades locales y regionales indígenas, se realizarán jornadas informativas sobre el mecanismo de atención con la mayor participación posible de miembros de

⁷ <https://www.mingob.gob.pa/plan-de-desarrollo-integral-de-los-pueblos-indigenas-de-panama/>

la comunidad, haciendo esfuerzos para incluir a grupos y poblaciones vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad, entre otros.

Es necesario atender y brindar comunicación directa, irrestricta y bidireccional con las partes afectadas por el proyecto, así como prevenir y atender riesgos e impactos sociales, medioambientales, problemas y conflictos. Para ello, se llevará a cabo un proceso de difusión e inducción del mecanismo de atención de quejas y reclamos.

En coordinación con los enlaces locales, los técnicos sociales de la UCP y las autoridades locales y regionales indígenas, se realizarán jornadas informativas sobre el mecanismo de atención con la mayor participación posible de miembros de la comunidad, haciendo esfuerzos para incluir a grupos y poblaciones vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad, entre otros.

El MAQR (Mecanismo de Atención Quejas y Reclamos) y sus mecanismos de acceso también se divulgarán en todas las reuniones de consulta y socializaciones sobre el proyecto

Se anticipa que en una comunidad puede tener tanto conflictos internos como externos, lo identificamos al igual dentro de los riesgos potenciales que podrían atrasar o parar alguno de los proyectos. En el contexto del proyecto propuesto, algunos tipos de conflictos o quejas que puedan surgir incluyen: en cuanto a la gestión del proyecto y/o comportamiento de contratistas, la falta de consulta en todos los procesos de la planificación e implementación de los proyectos a las autoridades tradicionales, organizaciones de base. Por ello, se prevé una estrategia de consulta y participación que incluye la presentación y divulgación oportuna de la obra en cada una de sus etapas. También pueden surgir quejas de comunidades contra sus autoridades locales en casos que perciban desigualdad en la selección de comunidades beneficiarias. La estrategia de consulta y participación sumado con el Mecanismo de quejas y reclamos buscan reducir al máximo los conflictos.

Mecanismo de atención estará a cargo de la Entidad Gestora del Proyecto (EGP), bajo la responsabilidad de la Especialista Social, en una unidad que integrará a los especialistas Ambiental y de Gobernanza, y tendrá el apoyo de los enlaces locales

de la EGP, bajo la supervisión de la Gerencia General y en estrecha colaboración con el Contratista y la empresa supervisora.

El siguiente cuadro muestra los responsables de recibir la solicitud del mecanismo de atención. Las solicitudes se podrán enviar por correo electrónico, teléfono, WhatsApp, o en persona.

A nivel comunitario	<p>a través de</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los técnicos sociales de la UCP – Abigail Grajales – agrajales@mingob.gob.pa - Los enlaces territoriales indígenas de la EGP. <p>GUILLERMO BERRUGATE</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Autoridad Indígena Local – Angel Caisamo Noko de la comunidad - Los especialistas sociales de la empresa contratista (por definir) - En el buzón ubicado en la casa comunal de la comunidad.
Fuera del nivel comunitario, a través de:	<p>La EGP Presencialmente en las oficinas de la EGP, ubicadas en la ciudad de Panamá, Vía España y calle Elvira Méndez, Edificio Torre Banco Delta, piso 11. o A los siguientes teléfonos: § 375-2007 / 2006, ext. 102 (oficinas de la EGP). 6997-0216 (celular de Gestión Social de la EGP). Al número de celular asignado para recibir la solicitud del mecanismo de atención, podrá realizarse la petición, queja o reclamo o sugerencia mediante mensajes vía “chat” de WhatsApp.</p> <p>Al correo electrónico: quejas.egp@gmail.com</p>

Se tendrá presente que, en los casos de que la queja o reclamo se haga en contra de la EGP, la misma será atendida por la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP). La EGP, en caso de recibir directamente la queja o reclamo, o por cualquier otro canal, remitirá íntegramente toda la actuación a la UCP para que ésta proceda con la atención de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo y Convenio Legal del Préstamo entre la República de Panamá y el Banco Mundial.

De conformidad con el Manual del Sistema de Mecanismo de Atención de Consultas, Quejas y Reclamos, y Sugerencias del Proyecto una vez se presenta la queja, reclamo, sugerencia o consulta, se entregará acuse de recibo en 5 días calendario, y se informará en un plazo no mayor a 15 días laborales al solicitante

sobre el estatus del caso, contados desde la fecha de la última comunicación con el peticionario. Los detalles del Manual están disponibles en la página web del MINGOB.

Ver Manual de sistema de atención de quejas, reclamos y solicitudes de información del proyecto, en el siguiente enlace:

<https://www.mingob.gob.pa/manual-del-sistema-de-mecanismo-de-atencion-de-consultas-quejas-y-reclamos-y-sugerencias-del-proyecto/>

ANEXO 3 - Protocolos para COVID-19 en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)⁸

Este Anexo lo podrá encontrar en el siguiente enlace: https://www.mingob.gob.pa/wp-content/uploads/2022/06/MGAS-IPDP-Anexo_1282020-1_Proocolo-COVID19-version-actualizada.pdf, el mismo contiene los protocolos para las actividades de emergencia en respuesta a la pandemia COVID-19 en el contexto del proyecto del Proyecto Apoyo para la Implementación del Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá.

El presente Anexo fortalece y complementa el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Proyecto y dirige la implementación de todas las actividades del Proyecto, incluyendo las acciones específicas para atender la emergencia nacional presentada por el COVID-19 (ver sección II). Además, resume las consultas realizadas con las estructuras tradicionales de los pueblos Indígenas sobre las actividades para atender la Emergencia Nacional por el COVID-19.

Los protocolos en este Anexo están basados en el MGAS para el Panamá COVID-19 Proyecto de Respuesta a Emergencias, que está siendo desarrollado en paralelo.

Ver documento Anexo “COVID-19⁹: MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN OBRAS, el cual lo puede encontrar en el siguiente enlace:
<https://documents1.worldbank.org/curated/en/099300005182229455/pdf/P17388101f0fd5077094bb005d3720fa340.pdf>

El protocolo comprende consultas con Pueblos Indígenas Realizadas sobre las Actividades de Emergencia, para lograr la identificación de riesgos ambientales y sociales. Las actividades de emergencia incluyen exclusivamente la provisión de equipos, materiales, e insumos médicos. Los riesgos ambientales y sociales son

⁸ https://www.mingob.gob.pa/wp-content/uploads/2022/06/MGAS-IPDP-Anexo_1282020-1_Proocolo-COVID19-version-actualizada.pdf

⁹ <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/document-detail/P173881>

mínimos y constituyen principalmente los efectos de desechos bio-médicos que se consideran como peligrosos.

Una vez identificados los riesgos ambientales y sociales, se ingresa la información a cuadros localizada en los apéndices del Protocolo para el COVID-19 de MGAS, donde se presentan las normas para la prevención y control de infecciones y el Plan para la Gestión Integrada de Residuos Biomédicos.

Además, se deben aplicar las Guías aprobadas por el Ministerio de Salud, o las que estén vigentes:

- Guía para la Prevención de Coronavirus en Ambientes Laborales, Ministerio de Salud 2020.
- Guía para el Uso de Equipo de Protección Personal (EPP) en la Atención de Casos Confirmados o Sospechosos por COVID-19, Ministerio de Salud 2020.
- Guía de Limpieza y Desinfección de Superficies de Instalaciones Sanitarias donde se Manejan Casos Sospechosos o Confirmados de Infección por COVID-19.
- Guías para la toma y envío de muestras para el diagnóstico de coronavirus COVID-19 (versión del 21-02-2020) del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de Salud.
- Otras guías, procedimientos y protocolos oficiales aprobados por el Ministerio de Salud para ante el riesgo de infección por COVID-19.

ANEXO 4: Materiales relativos al proceso de consulta y autorización y uso del terreno.

• Anexo 4.1 - Acta de validación Social

<p>Ministerio de Gobierno Apoyo para el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas Acta de Validación Social del Alcance de la Obra: Construcción y Ampliación del Centro Educativo Alto Playón Ubicado en el Distrito de Cármen, Comarca Emberá Wounaan, Corregimiento Lajes Blancas</p> <p>Considerando Que el Gobierno de Panamá y el Banco Mundial suscribieron el convenio 8834-PA para la implementación del Proyecto de Apoyo para el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Que durante el diseño del Proyecto se seleccionaron las intervenciones a realizar en los 12 territorios, identificando, específicamente, las comunidades donde se efectuarían inversiones en infraestructura para mejorar los servicios de salud, educación y/o agua y saneamiento, los cuales fueron presentados ante el Consejo y los Socios (MINSA y MEDUCA) acordándose, entre todas las partes, su realización.</p> <p>Que las intervenciones definidas estuvieron acompañadas de un estudio de pre factibilidad y una definición general del alcance de la obra.</p> <p>Que el MINGOB, a través de la UCP, se encuentra ejecutando el Proyecto, para lo cual ha conformado un equipo multidisciplinario con el objetivo de especificar el alcance de las obras y elaborar las especificaciones técnicas, que servirán de base para las contrataciones.</p> <p>Que, para cumplir con su objetivo, el equipo multidisciplinario ha realizado diferentes actividades que incluyen, la visita técnica a las comunidades y sus instalaciones, sesiones con los Socios para revisar los estándares para la realización de obras, sesiones con actores clave a nivel local, tanto de la comunidad como de los Socios.</p> <p>Que como resultado del trabajo del equipo multidisciplinario se cuenta con las recomendaciones técnicas acerca del alcance específico de las obras y su importancia, en términos de los objetivos del Proyecto en cuanto a mejorar la calidad de la provisión de servicios públicos.</p> <p>Que la UCP ha convocado a los actores clave por parte de la comunidad y los Socios para validar el alcance específico de las obras y cómo contribuyen con las prioridades delineadas en el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>LAS PARTES VALIDAN EL SIGUIENTE ALCANCE</p> <p>NOMBRE DE LA OBRA: Construcción y ampliación del Centro Educativo Alto Playón, ubicado en Comarca Emberá Wounaan.</p> <p>OBJETIVO: El Centro Educativo de Alto Playón, para que cumpla con la previsión de los servicios como un centro educativo rural completo, conforme a los estándares como MEDUCA, contiene los siguientes objetivos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de la educación de estas apartadas comunidades indígenas, a través de la superación académica, mediante una educación de calidad y pertinente. • Contribuir a la solución de los problemas de inequidad e inefficiencia en la educación, en áreas de difícil acceso, para que se logre un nivel educativo deseable, a través del desarrollo de sus capacidades y habilidades para todos los alumnos en edad escolar. <p>ALCANCE ESPECÍFICO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>A</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Construcción de tres aulas técnicas: dos para reemplazar las actuales aulas temporales, un aula adicional de pre-media previendo el crecimiento según datos estadísticos.</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Construcción de un aula de preescolar adicional</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Construcción de área de juegos para preescolar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Construcción de un aula de administración</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Construcción de dos aulas para estudiantes con necesidades especiales (aulas de apoyo)</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Construcción de un laboratorio de informática</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Construcción de una biblioteca</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Construcción de un depósito</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Construcción de módulo nuevo de cocina</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Construcción de un módulo de dormitorio para 8 docentes</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Construcción de plaza cívica – cancha (mini basketball)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Construcción de área recreativa</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>13 Construcción de monolito 14 Construcción de cerca perimetral 15 Construcción de área para el manejo de los desechos (barrera) 16 Construcción de un módulo de latrinas (nuevo) 17 Instalación del sistema de cosecha de agua 18 Se deben adecuar los pasillos, los accesos a salones y baños para los estudiantes con necesidades especiales.</p> <p>RESULTADO ESPERADO (ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS):</p> <ol style="list-style-type: none"> R.1. A.1. Mejorar la calidad y eficiencia de los sistemas educativos y aumentar procesos de innovación y competitividad: <ol style="list-style-type: none"> Mejorar acceso a la enseñanza. Coordinación entre el Congreso y el MEDUCA y la Dirección Regional de Educación de Comarca Emberá Wounaan, para la Construcción en el Centro Educativo de Alto Playón. R.1. A.2. Mejorar los servicios de tecnología y comunicación educativa en el Centro Educativo de Alto Playón que incluyen: <ol style="list-style-type: none"> Diseño y construcción en el Centro Educativo. Equipamiento de la escuela. Integración de nuevas tecnologías (módulo de laboratorio). <p>II COMPROMISOS DE LAS PARTES PARA LA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA</p> <p>a. SOCIO</p> <p>Se incorporan las recomendaciones hechas por la comunidad, dentro del alcance.</p> <p>b. COMUNIDAD</p> <p>La comunidad de Alto Playón considera en conjunto con los autoridades presentes, la ejecución de la Obra del Centro Educativo en cumplir los siguientes aspectos en el Alcance:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambio de latrinas por baños higiénicos. 2. Mejorar en el funcionamiento de la Caja de Aceleración de Ingresos Sórficos. 3. Considerar una licencia para los eventos sociales escolares. 4. Tener en cuenta la construcción de Oficina del Sistema de Opcas Olla. 	A	Descripción	Cantidad	INFRAESTRUCTURA			1	Construcción de tres aulas técnicas: dos para reemplazar las actuales aulas temporales, un aula adicional de pre-media previendo el crecimiento según datos estadísticos.	3	2	Construcción de un aula de preescolar adicional	1	3	Construcción de área de juegos para preescolar	1	4	Construcción de un aula de administración	1	5	Construcción de dos aulas para estudiantes con necesidades especiales (aulas de apoyo)	2	6	Construcción de un laboratorio de informática	1	7	Construcción de una biblioteca	1	8	Construcción de un depósito	1	9	Construcción de módulo nuevo de cocina	1	10	Construcción de un módulo de dormitorio para 8 docentes	1	11	Construcción de plaza cívica – cancha (mini basketball)	1	12	Construcción de área recreativa	
A	Descripción	Cantidad																																									
INFRAESTRUCTURA																																											
1	Construcción de tres aulas técnicas: dos para reemplazar las actuales aulas temporales, un aula adicional de pre-media previendo el crecimiento según datos estadísticos.	3																																									
2	Construcción de un aula de preescolar adicional	1																																									
3	Construcción de área de juegos para preescolar	1																																									
4	Construcción de un aula de administración	1																																									
5	Construcción de dos aulas para estudiantes con necesidades especiales (aulas de apoyo)	2																																									
6	Construcción de un laboratorio de informática	1																																									
7	Construcción de una biblioteca	1																																									
8	Construcción de un depósito	1																																									
9	Construcción de módulo nuevo de cocina	1																																									
10	Construcción de un módulo de dormitorio para 8 docentes	1																																									
11	Construcción de plaza cívica – cancha (mini basketball)	1																																									
12	Construcción de área recreativa																																										

<p>Quisiera ser el corresponsal de López Obrador, Compañero Erickson Villegas, a los 18 años, del mes de Agosto, del año 2022.</p>		
<p>Por lo Autorizado Tradicional Quisiera firmar,</p>		
Nombre	Nombre	Nombre
Nombre de la Comunidad	Paul Calvano	
Presidente del Congreso	Paul Calvano	
Concejal Local	Paul Calvano	
Alcalde de Pueblos de Frontera	Paul Calvano	
<p>Por lo Autorizado Tradicional Quisiera firmar,</p>		
Nombre	Nombre	Nombre
Presidente del Congreso	Paul Calvano	
Presidente del Senado	Paul Calvano	
Presidente de la Corte Suprema	Paul Calvano	
Presidente de la Caja de Pensiones	Paul Calvano	
Presidente de la Caja de Pensiones	Paul Calvano	
<p>Por lo Autorizado Tradicional Quisiera firmar,</p>		
Nombre	Nombre	Nombre
Presidente de la Caja de Pensiones	Paul Calvano	
Presidente de la Caja de Pensiones	Paul Calvano	
Presidente de la Caja de Pensiones	Paul Calvano	
Presidente de la Caja de Pensiones	Paul Calvano	

Anexo 4.2 - Lista de Asistencia

 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Programas De Proyectos Internacionales		MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Dirección General de Programas De Proyectos Internacionales	
14	Roberto Enciso	Baldomero Pp	MINISTRO-EMBASSY/PROY
15	Edmundo Benítez	Federico Zúñ	MINISTRO-EMBASSY/PROY
16	Paul Cabraza	Elmer	MINISTRO-EMBASSY/PROY
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			
61			
62			
63			
64			
65			
66			
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
74			
75			
76			
77			
78			
79			
80			
81			
82			
83			
84			
85			
86			
87			
88			
89			
90			
91			
92			
93			
94			
95			
96			
97			
98			
99			
100			
101			
102			
103			
104			
105			
106			
107			
108			
109			
110			
111			
112			
113			
114			
115			
116			
117			
118			
119			
120			
121			
122			
123			
124			
125			
126			
127			
128			
129			
130			
131			
132			
133			
134			
135			
136			
137			
138			
139			
140			
141			
142			
143			
144			
145			
146			
147			
148			
149			
150			
151			
152			
153			
154			
155			
156			
157			
158			
159			
160			
161			
162			
163			
164			
165			
166			
167			
168			
169			
170			
171			
172			
173			
174			
175			
176			
177			
178			
179			
180			
181			
182			
183			
184			
185			
186			
187			
188			
189			
190			
191			
192			
193			
194			
195			
196			
197			
198			
199			
200			
201			
202			
203			
204			
205			
206			
207			
208			
209			
210			
211			
212			
213			
214			
215			
216			
217			
218			
219			
220			
221			
222			
223			
224			
225			
226			
227			
228			
229			
230			
231			
232			
233			
234			
235			
236			
237			
238			
239			
240			
241			
242			
243			
244			
245			
246			
247			
248			
249			
250			
251			
252			
253			
254			
255			
256			
257			
258			
259			
260			
261			
262			
263			
264			
265			
266			
267			
268			
269			
270			
271			
272			
273			
274			
275			
276			
277			
278			
279			
280			
281			
282			
283			
284			
285			
286			
287			
288			
289			
290			
291			
292			
293			
294			
295			
296			
297			
298			
299			
300			
301			
302			
303			
304			
305			
306			
307			
308			
309			
310			
311			
312			
313			
314			
315			
316			
317			
318			
319			
320			
321			
322			
323			
324			
325			
326			
327			
328			
329			
330			
331			
332			
333			
334			
335			
336			
337			
338			
339			
340			
341			
342			
343			
344			
345			
346			
347			
348			
349			
350			
351			
352			
353			
354			
355			
356			
357			
358			
359			
360			
361			
362			
363			
364			
365			
366			
367			
368			
369			
370			
371			
372			
373			
374			
375			
376			
377			
378			
379			
380			
381			
382			
383			
384			
385			
386			
387			
388			
389			
390			
391			
392			
393			
394			
395			
396			
397			
398			
399			
400			
401			
402			
403			
404			
405			
406			
407			
408			
409			
410			
411			
412			
413			
414			
415			
416			
417			
418			
419			
420			
421			
422			
423			
424			
425			
426			
427			
428			
429			
430			
431			
432			
433			
434			
435			
436			
437			
438			
439			
440			
441			
442			
443			
444			
445			
446			
447			
448			
449			
450			
451			
452			
453			
454			
455			
456			
457			
458			
459			
460			
461			
462			
463			
464			
465			
466			
467			
468			
469			
470			
471			
472			
473			
474			
475			
476			
477			
478			
479			
480			
481			
482			
483			
484			
485			
486			
487			
488			
489			
490			
491			
492			
493			
494			
495			
496			
497			
498			
499			
500			
501			
502			
503			

- **Anexo 4.3 - Cesión del derecho de Uso y Administración del Terreno**

Acuerdo

REPÚBLICA DE PANAMA
COMARCA EMBERA WOUNAAN
CONGRESO LOCAL DE ALTO PLAYON



• Anexo 4.4 - ANEXOS FOTOGRÁFICOS DEL ALCANCE DE LA OBRA.



Otros documentos:

Anexo 4.5 - Acta de validación social realizada en el año 2021

MINISTERIO DE GOBIERNO
Unidad Coordinadora del Proyecto Pueblos Indígenas / BPI

MINISTERIO DE GOBIERNO
Ministerio Coordinador del Proyecto Pueblos Indígenas / BPI

LAS PARTES VALIDAN EL ENCUENTRO ALIANZA

1. NOMBRE DE LA OBRA:
Básico dignificado y renovamiento para la rehabilitación y ampliación Centro Educativo Alta Playón, ubicado en la Comunidad de Alta Playón.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
Se realizan mejoras en un proyecto que consiste en la construcción de las nuevas infraestructuras, rehabilitación, equipamiento y mobiliario necesario en el centro educativo; considerándose las siguientes:

- Construcción de aulas didácticas
- Área de juegos de aulas
- Construcción de un laboratorio de informática
- Construcción de la biblioteca
- Implementar el sistema de captación de agua
- Otras mejoras dentro en el centro educativo
- Mobiliario y equipamiento de las áreas de construcción

3. OBJETIVOS GENERALES:
El Centro Educativo de Alta Playón, para estar cumplir con la provisión de los servicios como un centro educativo rural integral, conforme a los entendimientos del MINEDUC, considera los siguientes objetivos generales:

- Mejorar la calidad de la educación de otras apartadas comunidades indígenas, a través de la enseñanza académica, mediante una educación de calidad y pertinencia.
- Contribuir a la erradicación de la brecha de desigualdad e inequidad en la educación, en aras de igual acceso, para que se logre un nivel educativo deseable, a través del desarrollo de sus capacidades y habilidades para todos los alumnos en edad escolar.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
Se cumplen para esta propuesta:

- Crear y construir en el Centro Educativo de Alta Playón, con el fin de lograr una educación integral para toda la población actualizada.
- Ofrecer a los estudiantes del Centro Educativo de Alta Playón una educación calidad, en un ambiente adecuado, mediante la correcta adaptación de infraestructuras modernas y otras áreas necesarias.

 MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Oficina Consultiva de las Pueblos Pueblos Indígenas OPI		 MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Oficina Consultiva de las Pueblos Pueblos Indígenas OPI																									
B. Consulta Pueblos Indígenas																											
<p>El Oficina de Consulta de los Pueblos para informar y asistirlos. El Oficina es agente de la Oficina de la Comisión de Consulta En Consulta del Oficina se lleva a cabo la reunión para Discutir las necesidades de los Pueblos Indígenas y Trabajar en conjunto. Es Oficina que se Trabaja para la de los Pueblos De los Pueblos a los Pueblos </p>																											
<p>En la Oficina de Consulta de los Pueblos, Comisión de Consulta, a los años 10, del mes de diciembre Del año 2010, con acuerdo 123456.</p>																											
<p>Por los Autoridades Pueblos (Local y General) de la Comisión de Consulta</p>																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Nombre</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nombre de la Comisión de Consulta</td> <td>Nombre de la Comisión de Consulta</td> <td>Nombre de la Comisión de Consulta</td> </tr> <tr> <td>Presidente: Sra. Lengua</td> <td>Angela Lengua</td> <td>Angela Lengua</td> </tr> <tr> <td>Consejero: Sra. Lengua</td> <td>Wifredo Lengua</td> <td>Wifredo Lengua</td> </tr> <tr> <td>Consejero Regional de la Comisión de Consulta</td> <td>Antonio Tercero</td> <td>Antonio Tercero</td> </tr> <tr> <td>Consejero General</td> <td>Edmundo Ap.</td> <td>Edmundo Ap.</td> </tr> <tr> <td>Oficina de Pueblos y Pueblos</td> <td>Detalles de la Oficina</td> <td>Detalles de la Oficina</td> </tr> <tr> <td>Oficina de Pueblos y Pueblos</td> <td>Detalles de la Oficina</td> <td>Detalles de la Oficina</td> </tr> </tbody> </table>				Nombre	Nombre	Nombre	Nombre de la Comisión de Consulta	Nombre de la Comisión de Consulta	Nombre de la Comisión de Consulta	Presidente: Sra. Lengua	Angela Lengua	Angela Lengua	Consejero: Sra. Lengua	Wifredo Lengua	Wifredo Lengua	Consejero Regional de la Comisión de Consulta	Antonio Tercero	Antonio Tercero	Consejero General	Edmundo Ap.	Edmundo Ap.	Oficina de Pueblos y Pueblos	Detalles de la Oficina	Detalles de la Oficina	Oficina de Pueblos y Pueblos	Detalles de la Oficina	Detalles de la Oficina
Nombre	Nombre	Nombre																									
Nombre de la Comisión de Consulta	Nombre de la Comisión de Consulta	Nombre de la Comisión de Consulta																									
Presidente: Sra. Lengua	Angela Lengua	Angela Lengua																									
Consejero: Sra. Lengua	Wifredo Lengua	Wifredo Lengua																									
Consejero Regional de la Comisión de Consulta	Antonio Tercero	Antonio Tercero																									
Consejero General	Edmundo Ap.	Edmundo Ap.																									
Oficina de Pueblos y Pueblos	Detalles de la Oficina	Detalles de la Oficina																									
Oficina de Pueblos y Pueblos	Detalles de la Oficina	Detalles de la Oficina																									
<p>Por la Oficina de Consulta de los Pueblos</p>																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Nombre</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presidente de la Oficina de Consulta</td> <td>Presidente de la Oficina de Consulta</td> <td>Presidente de la Oficina de Consulta</td> </tr> <tr> <td>Presidente de la Oficina de Consulta</td> <td>Presidente de la Oficina de Consulta</td> <td>Presidente de la Oficina de Consulta</td> </tr> <tr> <td>Presidente de la Oficina de Consulta</td> <td>Presidente de la Oficina de Consulta</td> <td>Presidente de la Oficina de Consulta</td> </tr> </tbody> </table>				Nombre	Nombre	Nombre	Presidente de la Oficina de Consulta																				
Nombre	Nombre	Nombre																									
Presidente de la Oficina de Consulta	Presidente de la Oficina de Consulta	Presidente de la Oficina de Consulta																									
Presidente de la Oficina de Consulta	Presidente de la Oficina de Consulta	Presidente de la Oficina de Consulta																									
Presidente de la Oficina de Consulta	Presidente de la Oficina de Consulta	Presidente de la Oficina de Consulta																									
<p>Por la Oficina de Consulta de los Pueblos</p>																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Nombre</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presidente de la Oficina de Consulta</td> <td>Presidente de la Oficina de Consulta</td> <td>Presidente de la Oficina de Consulta</td> </tr> <tr> <td>Presidente de la Oficina de Consulta</td> <td>Presidente de la Oficina de Consulta</td> <td>Presidente de la Oficina de Consulta</td> </tr> <tr> <td>Presidente de la Oficina de Consulta</td> <td>Presidente de la Oficina de Consulta</td> <td>Presidente de la Oficina de Consulta</td> </tr> </tbody> </table>				Nombre	Nombre	Nombre	Presidente de la Oficina de Consulta																				
Nombre	Nombre	Nombre																									
Presidente de la Oficina de Consulta	Presidente de la Oficina de Consulta	Presidente de la Oficina de Consulta																									
Presidente de la Oficina de Consulta	Presidente de la Oficina de Consulta	Presidente de la Oficina de Consulta																									
Presidente de la Oficina de Consulta	Presidente de la Oficina de Consulta	Presidente de la Oficina de Consulta																									

Anexo 4.6 - Lista de Asistencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CENTRAL COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN INGENIERA	
1. "Bueno, Tigris" "Bueno, Tigris"	orden de familia orden de familia
2. "Bueno, Tigris" "Bueno, Tigris"	orden de familia orden de familia
3. "Bueno, Tigris" "Bueno, Tigris"	orden de familia orden de familia
4. "Bueno, Tigris" "Bueno, Tigris"	orden de familia orden de familia
5. "Bueno, Tigris" "Bueno, Tigris"	orden de familia orden de familia
6. "Bueno, Tigris" "Bueno, Tigris"	orden de familia orden de familia
7. "Bueno, Tigris" "Bueno, Tigris"	orden de familia orden de familia
8. "Bueno, Tigris" "Bueno, Tigris"	orden de familia orden de familia
9. "Bueno, Tigris" "Bueno, Tigris"	orden de familia orden de familia
10. "Bueno, Tigris" "Bueno, Tigris"	orden de familia orden de familia

FORMULARIO DEL ANEXO G – Uso y Administración de Terrenos (MGAS)

ANEXO G USO Y ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS

1. CARACTERÍSTICAS DE LA AUTORIZACIÓN DE USO Y ADMINISTRACIÓN DE TIERRA

a. Administración y uso de tierra

1.1. ¿En dónde se ubica el terreno?

- Territorio comarcal
- Territorio colectivo indígena
- Fuera de territorios indígenas

1.2. ¿El terreno es de uso colectivo que pertenece al territorio indígena o es finca privada respetada por la creación del territorio indígena?

- De uso colectivo que pertenece al territorio indígena
- Finca privada

1.3. En caso de ser de propiedad colectiva ¿Se cuenta con la autorización de uso y administración del terreno firmado por la autoridad indígena?

- Sí (adjuntar)
- No

1.4. ¿Cuál es la situación actual del terreno?

- Desocupado
- Ocupado/en posesión o en uso por parte de persona, familia o grupo de personas.

b. Medio de adquisición de la tierra

Uso y administración solamente El terreno está desocupado y pertenece a la colectividad indígena. Requiere solamente de la autorización de uso y administración emitido por las autoridades indígenas.

Cesión El terreno es territorio indígena y se cuenta con la autorización de uso y administración, pero se encuentra ocupado, y el que cede lo está

realizando con consentimiento informado¹⁰ y con el poder de elegir si se realiza dicha transacción o no.

- Donación** El terreno es finca privada y el que dona lo está realizando con consentimiento informado y con el poder de elegir si se realiza dicha transacción o no.
- Expropiación/Compra** El terreno tendría que ser adquirido basado en el dominio eminente o poder del Estado¹¹.

c. Potenciales impactos negativos para el donante o para quien cede el terreno

- a. ¿La donación, cesión o uso y administración del terreno ocasionará el traslado físico del donante o del que cede el terreno, o de cualquier otro usuario u ocupante, a otro lugar?

- Sí
 No

En caso afirmativo a la pregunta **a** del punto **c**, considerar no continuar con la inversión en ese terreno, dado que el desplazamiento físico de una o más personas podría constituir un impacto no considerado menor.

- b. ¿La donación, cesión o uso y administración del terreno puede producir impactos negativos sobre el ingreso del donante, del que cede el terreno o de cualquier otro usuario u ocupante?

- Sí
 No

En caso de una respuesta afirmativa a la pregunta **b**, se requiere de una confirmación por escrito de las partes afectadas, manifestando que están dispuestos a aceptar dichos impactos de manera voluntaria y a aceptar las medidas de mitigación acordadas a nivel de la comunidad de manera voluntaria, tomando en cuenta los beneficios o la utilidad que traerá la cesión, donación o uso y administración del terreno para los fines de la inversión de la obra.

¹⁰ “Consentimiento informado” significa que la(s) persona(s) involucradas cuentan con un conocimiento completo sobre el proyecto y sus implicaciones y consecuencias y libremente se acuerdan con participar en la transacción de venta o donación de tierra. El “poder de elegir” significa que la(s) persona(s) involucradas cuentan con la opción de acordarse o no con la adquisición de tierra sin consecuencias adversas impuestas formalmente o informalmente por el estado. Por definición, el poder de elegir es solamente posible si la ubicación del proyecto para el cual se requiere la adquisición de tierra no es fija.

¹¹ En este caso, la inversión no podrá ser realizada en dicho terreno dado que aquellas inversiones que impliquen la adquisición de tierras por medio de la expropiación o declaración de interés público se consideran como Involuntarios, y por lo tanto, no elegibles, como el Proyecto no ha activada la Política Operativa 4.12 de Reasentamiento Involuntario del Banco Mundial así que no se han definidos los procedimientos y medidas especiales para la identificación, análisis, mitigación y compensación de impactos junto con los afectados.

d. Propiedad colectiva indígena con uso productivo, vivienda u otro

1. ¿El terreno colectivo indígena se encuentra en uso como, por ejemplo, cosechas, viviendas, u otros, que requerirá removerla con efectos adversos significativos para los usuarios para poder utilizar la tierra para la inversión?

- Sí
 No

En caso afirmativo, la inversión no podrá ser realizada en dicho terreno dado que aquellas inversiones que impliquen impactos físicos o socio económicos significativos cubiertos bajo la Política Operativa 4.12 de Reasentamiento Involuntario del Banco Mundial no pueden ser financiados bajo este proyecto.

e. Restricción de acceso a parques o zonas protegidas

1. ¿La inversión implicará la restricción involuntaria del acceso a zonas calificadas por la ley como parques o áreas protegidas, con los consiguientes efectos adversos para la subsistencia de las personas desplazadas?

- Sí
 No

En caso afirmativo, la inversión no podrá ser aprobada dado que aquellas inversiones que podrían restringir el acceso a recursos naturales o sustentos de vida por la creación o reforzamiento de áreas protegidas o de conservación requieren de la activación de la Política Operativa 4.12 de Reasentamiento Involuntario del Banco Mundial y la adopción de medidas especiales para la identificación, análisis, mitigación y compensación de impactos junto con los afectados.

- 2. CRITERIOS PARA EVALUAR LOS IMPACTOS ASOCIADOS CON LA AUTORIZACIÓN DE USO Y ADMIINSITRAIÓN DEL TERRENO, DONACIÓN O CESIÓN VOLUNTARIA.**
- a. ¿Existió flexibilidad y alternativas con relación a dónde se podía construir la infraestructura?
 No
 Sí
 - b. ¿Si existen impactos, estos son menores, es decir, no involucra más del 10 por ciento del área que ocupa una persona o familia o grupo de la comunidad, ni requiere reubicación física?
 No
 Sí
 - c. ¿El terreno sujeto a donación, cesión, o autorización de uso y administración ha sido consultado con la comunidad es aceptado libremente por los que ceden el terreno, o por sus usuarios, no impuesto por las autoridades interesadas en el terreno para la obra?
 No
 Sí
 - d. ¿La tierra en cuestión está libre de usurpadores, ocupantes ilegales u otra clase de reclamos o conflictos?
 No
 Sí
 - e. ¿De ser relevante, además de la autorización de uso y administración por la autoridad tradicional, la verificación (por ejemplo, declaración de testigos) de la naturaleza voluntaria de aceptar el uso de la tierra para propósitos del proyecto se ha obtenido de cada usuario? (adjuntar)
 No
 Sí
 - f. Si existiera alguna pérdida de ingreso, ¿la verificación de la aceptación voluntaria de las medidas mitigadoras convenidas por la comunidad puede ser obtenida de aquellos que se espera estén afectados negativamente? (adjuntar documentación)
 No
 Sí

g. ¿Si los servicios básicos van a ser provistos en el marco del proyecto, o el apropiado acceso público a los servicios será ser garantizado para la comunidad?

- No
- Sí

h. ¿Se ha informado sobre el mecanismo de gestión de quejas del proyecto y cómo accederlo a la comunidad y los usuarios o personas que han cedido el terreno?

- No
- Sí

ANEXO 5 - Procedimiento de Hallazgos Arqueológicos Fortuitos

A. Objetivos

El objetivo de este Procedimiento es de establecer los lineamientos y procedimientos generales, para la conservación y el potencial aprovechamiento del patrimonio arqueológico presente y aquellos que pudieren hallar de manera causal en el área del proyecto.

B. Impactos considerados

Afectación potencial de patrimonio cultural y/o arqueológico nacional como consecuencia de la actividad de movimientos de tierra, nivelación de terrenos, y estudios de terreno, entre otras.

C. Medidas a aplicar para etapas del proyecto

En el área de influencia del proyecto, específicamente donde se realicen excavaciones, se aplicarán las medidas precautorias que se describen, para gestionar adecuada y responsablemente cualquier hallazgo fortuito que pudiera presentarse. Con estos conocimientos y atentos a la legislación nacional sobre procedimientos dictados por el MINISTERIO DE CULTURA, se adopta lo dispuesto por la ley correspondiente al respecto.

D. Responsables

La ejecución de esta medida es responsabilidad del contratista encargados de la actividad de movimiento de tierra, nivelación y construcción de infraestructuras. Adicionalmente, trabajará conjuntamente y en coordinación y articulación con MINISTERIO DE CULTURA. El seguimiento y supervisión de esta actividad será responsabilidad del Especialista Ambiental de la EGP.

E. Procedimientos Generales

1. Se informará a todo el personal que trabaje en la construcción que cualquier hallazgo casual de este tipo deberá comunicarse de inmediato al MINISTERIO DE CULTURA y a la EGP, quienes informarán a la MINISTERIO DE CULTURA.
2. Se coordinará la paralización de los trabajos en la zona del hallazgo. Asimismo, se informará al MINISTERIO DE CULTURA y demás organismos competentes. Los restos encontrados no deben ser removidos del lugar del hallazgo, pues el contexto en el cual se encuentran es importante. Igualmente interesa la posición en la que los artefactos se hallan y la relación espacial entre ellos, por lo que al manipularlos sin la participación de un especialista se corre el peligro de perder valiosa información.
3. Una vez declarado el hallazgo, el procedimiento a seguir es el siguiente:

• El Supervisor de Obra fotografiará y recolectará algunas muestras de los restos encontrados sólo si éstos corren peligro inmediato de ser destruidos. Caso contrario, no se removerá los restos y procederá a recabar información del hallazgo a fin de elaborar un breve informe.

• Comunicar por escrito al MINISTERIO DE CULTURA para informar del hecho, resaltando la naturaleza involuntaria y fortuita del hallazgo. Se informará sobre:

- Inventario de sitios con evidencias arqueológicas o históricas - culturales
- Ubicación exacta de los sitios
- Identificación preliminar de los hallazgos

• El procedimiento normal implica la designación de un técnico para la inspección del lugar y tomar la decisión si los restos hallados tienen valor cultural y las medidas a tomar para su conservación o rescate. A este funcionario se le proporcionarán las facilidades necesarias para que realice su trabajo de levantamiento de información. La opinión de las autoridades del MINISTERIO DE CULTURA será determinativa para continuar los trabajos en la zona del hallazgo.

4. Otras recomendaciones:

- Definir áreas de protección alrededor de los hallazgos.
- Preservar la vegetación natural y las condiciones originales en las zonas de ubicación de los hallazgos.
- Vigilar el área a fin de minimizar los actos vandálicos para garantizar el mantenimiento y protección.

F. Duración de la medida y oportunidad de aplicación

Este Procedimiento debe ser aplicado en la etapa de pre -construcción o preparatoria para la construcción y continuar su aplicación durante toda la etapa de construcción.

G. Seguimiento y Evaluación

El contratista implementará una planilla o matriz de seguimiento en la cual registrará las acciones ejecutadas, así como otros aspectos relevantes de cada actividad. Los resultados formarán parte de los reportes semestrales de cumplimiento oficiales con la frecuencia requerida para los Informes de Cumplimiento Ambiental para la EGP del proyecto. Los reportes de monitoreos y el registro de todas las actividades realizadas deben estar disponibles para verificación por las entidades oficiales correspondientes.

F. Registros

Se diseñarán planillas de registro que permita verificar el cumplimiento del Procedimiento:

- Lista de asistencia a las reuniones de información
- Informes de vigilancia
- Los instructivos operativos
- Mapas de las áreas protegidas
- Registro fotográfico de actividades

Estos documentos formarán parte de los reportes de cumplimiento oficiales de la obra y deben estar disponibles para verificación por las entidades oficiales correspondientes.